

**MCH Iberian Capital Fund V,
Fondo de Capital Riesgo**

Cuentas Anuales e Informe de Gestión
correspondientes al ejercicio anual
terminado el 31 de diciembre de 2020,
junto con el Informe de Auditoría
Independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los partícipes de MCH Iberian Capital Fund V, Fondo de Capital Riesgo, por encargo del Consejo de Administración de MCH Private Equity Investments, S.G.E.I.C., S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora):

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales de MCH Iberian Capital Fund V, Fondo de Capital Riesgo (el Fondo), que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2020, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Fondo a 31 de diciembre de 2020, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación (que se identifica en la nota 2.a de la memoria) y en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales* de nuestro informe.

Somos independientes del Fondo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas, ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Aspectos más relevantes de la auditoría

Los aspectos más relevantes de la auditoría son aquellos que, según nuestro juicio profesional, han sido considerados como los riesgos de incorrección material más significativos en nuestra auditoría de las cuentas anuales del periodo actual. Estos riesgos han sido tratados en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas y no expresamos una opinión por separado sobre esos riesgos.

Valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas

Descripción	Procedimientos aplicados en la auditoría
Tal y como se describe en la nota 1 de la memoria adjunta, el Fondo tiene por objeto principal la toma de participaciones temporales en el capital de empresas. Sus inversiones se componen de instrumentos de patrimonio de empresas del grupo y asociadas no cotizadas, que son valoradas, según ha establecido la sociedad gestora, tomando como referencia el valor razonable de las transacciones recientes del propio valor, ya que todas ellas han sido adquiridas en el ejercicio 2020. En la medida en que dichas inversiones en empresas del grupo y asociadas suponen un importe muy significativo de su activo al 31 de diciembre de 2020 y considerando su relevancia sobre el patrimonio del Fondo, hemos identificado la valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas como uno de los aspectos más relevantes en nuestra auditoría.	Nuestros procedimientos de auditoría dirigidos a dar respuesta a este aspecto más relevante de valoración de las inversiones en empresas del grupo y asociadas han incluido, entre otros, procedimientos sustantivos aplicados a la totalidad de la cartera de inversiones, consistentes en el contraste del valor razonable tomado como referencia por la sociedad gestora con el importe de las transacciones recientes del propio valor, obtenido de la documentación legal existente, así como la verificación de su correcta liquidación. Por último, hemos evaluado si los desgloses de información incluidos en las notas 3.a y 6 de las cuentas anuales adjuntas en relación con este aspecto relevante resultan adecuados a lo requerido por el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo.

Otra información: Informe de gestión

La otra información comprende, exclusivamente, el informe de gestión del ejercicio 2020, cuya formulación es responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo y no forma parte integrante de las cuentas anuales.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales no cubre el informe de gestión. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en evaluar e informar sobre la concordancia del informe de gestión con las cuentas anuales, a partir del conocimiento de la

entidad obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como en evaluar e informar de si el contenido y presentación del informe de gestión son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito en el párrafo anterior, la información que contiene el informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2020 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con las cuentas anuales

Los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del Fondo, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales, los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo son responsables de la valoración de la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo tienen intención de liquidar el Fondo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

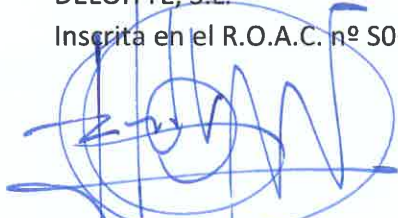
Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales.

En el Anexo I de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales. Esta descripción que se encuentra en las páginas 5 y 6 es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692



Rafael Orti Baquerizo

Inscrito en el R.O.A.C. nº 15998

27 de mayo de 2021



DELOITTE, S.L.

2021 Núm. 01/21/13382

96,00 EUR

SELLO CORPORATIVO:

Informe de auditoría de cuentas sujeto
a la normativa de auditoría de cuentas
española o internacional

Anexo I de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, del principio contable de empresa en funcionamiento y basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Fondo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Fondo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales, incluida la información revelada y si las cuentas anuales representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

Nos comunicamos con los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

Entre los riesgos significativos que han sido objeto de comunicación a los administradores de la Sociedad Gestora del Fondo, determinamos los que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales del periodo actual y que son, en consecuencia, los riesgos considerados más significativos.

Describimos esos riesgos en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.



CLASE 8.ª



003819766

MCH IBERIAN CAPITAL FUND V, FONDO DE CAPITAL RIESGO

BALANCES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 y 2019
(Euros)

ACTIVO	Nota	2020	2019 (*)	PASIVO Y PATRIMONIO NETO	Nota	2020	2019 (*)
ACTIVO CORRIENTE		2.940.658,93	157.219,29	PASIVO CORRIENTE		24.921.016,25	15.852,98
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	5	2.916.914,16	157.219,29	Periodificaciones		-	-
Periodificaciones	9	20.144,77	-	Acreedores y cuentas a pagar	9y10	69.153,28	15.852,98
Inversiones financieras a corto plazo		-	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-
Instrumentos de patrimonio		-	-	Deudas a corto plazo	7	24.851.862,97	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Provisiones a corto plazo		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Otros pasivos corrientes		-	-
Derivados		-	-	PASIVO NO CORRIENTE		-	-
Otros activos financieros		-	-	Periodificaciones		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo		-	-	Pasivos por impuesto diferido		-	-
Deudores	6	3.600,00	-	Deudas con empresas del grupo y asociadas a largo plazo		-	-
Otros activos corrientes		-	-	Deudas a largo plazo		-	-
ACTIVO NO CORRIENTE		91.638.209,14	-	Provisiones a largo plazo		-	-
Activos por impuesto diferido		-	-	Otros pasivos no corrientes		-	-
Inversiones financieras a largo plazo		-	-	TOTAL PASIVO		24.921.016,25	15.852,98
Instrumentos de patrimonio		-	-	PATRIMONIO NETO		69.657.851,82	141.366,31
De entidades objeto de capital riesgo		-	-	Fondos reembolsables		69.657.851,82	141.366,31
De otras entidades		-	-	Capital		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Escriturado		-	-
Valores representativos de deuda		-	-	Menos: capital no exigido		-	-
Derivados		-	-	Participes	8	75.538.713,80	165.000,00
Otros activos financieros		-	-	Prima de emisión		-	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo	6	91.638.209,14	-	Reservas		-	-
Instrumentos de patrimonio		91.638.209,14	-	Instrumentos de capital propios		-	-
De entidades objeto de capital riesgo		91.638.209,14	-	Resultados de ejercicios anteriores		(23.633,69)	-
De otras entidades		-	-	Otras aportaciones de socios		-	-
Préstamos y créditos a empresas		-	-	Resultado del ejercicio		(5.857.228,29)	(23.633,69)
Valores representativos de deuda		-	-	Dividendos a cuenta		-	-
Derivados		-	-	Otros instrumentos de patrimonio neto		-	-
Otros activos financieros		-	-	Ajustes por valoración en patrimonio neto		-	-
Inmovilizado material		-	-	Activos financieros disponibles para la venta		-	-
Inmovilizado intangible		-	-	Operaciones de cobertura		-	-
Otros activos no corrientes		-	-	Otros		-	-
		-	-	Subvenciones, donaciones y legados		-	-
TOTAL ACTIVO		94.578.868,07	157.219,29	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO		94.578.868,07	157.219,29
CUENTAS DE ORDEN							
CUENTAS DE RIESGO Y COMPROMISO:		121.404.346,62	-				
Avales y garantías concedidos		-	-				
Avales y garantías recibidos	6	89.944.628,29	-				
Compromisos de compra de valores		-	-				
De empresas objeto de capital riesgo		-	-				
De otras empresas		-	-				
Compromisos de venta de valores		-	-				
De empresas objeto de capital riesgo		-	-				
De otras empresas		-	-				
Resto de derivados		-	-				
Compromisos con socios o participes	6	31.459.718,33	-				
Otros riesgos y compromisos		-	-				
OTRAS CUENTAS DE ORDEN:		367.040.475,49	3.135.000,00				
Patrimonio total comprometido	8	221.277.777,80	1.650.000,00				
Patrimonio comprometido no exigido	8	145.739.064,00	1.485.000,00				
Activos fallidos		-	-				
Pérdidas fiscales a compensar	10	23.633,69	-				
Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)		-	-				
Deterioro capital inicio grupo		-	-				
Otras cuentas de orden		-	-				
TOTAL CUENTAS DE ORDEN		488.444.822,11	3.135.000,00				

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del balance al 31 de diciembre de 2020.

CLASE 8.^a

003819767

MCH IBERIAN CAPITAL FUND V, FONDO DE CAPITAL RIESGO

CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Euros)

	Nota	(Debe) Haber	
		Ejercicio 2020	Ejercicio 2019 (*)
Ingresos financieros			
Intereses, dividendos y rendimientos asimilados	9	0,48	-
Otros ingresos financieros		0,48	-
Gastos financieros			
Intereses y cargas asimiladas	9	(147.639,82)	-
Otros gastos financieros		(147.639,82)	-
Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto)			
Resultados por enajenaciones (neto)		(761.726,97)	-
Instrumentos de patrimonio			-
Valores representativos de deuda			-
Otras inversiones financieras			-
Variación del valor razonable en instrumentos financieros			-
Deterioros y pérdidas de inversiones financieras	6	(761.726,97)	-
Diferencias de cambio (netas)			-
Otros resultados de explotación			
Comisiones y otros ingresos percibidos			-
De asesoramiento a empresas objeto de capital riesgo			-
Otras comisiones e ingresos			-
Comisiones satisfechas		(2.461.847,24)	-
Comisión de gestión	9	(2.446.147,24)	-
Otras comisiones y gastos	9	(15.700,00)	-
MARGEN BRUTO		(3.371.213,55)	-
Gastos de personal			
Otros gastos de explotación	9	(2.486.014,74)	(23.633,69)
Amortización del inmovilizado			
Exceso de provisiones			
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(5.857.228,29)	(23.633,69)
Deterioro y resultado por enajenaciones del inmovilizado			
Deterioro de resto de activos (neto)			
Otros			
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(5.857.228,29)	(23.633,69)
Impuesto sobre beneficios	10	-	-
RESULTADO DEL EJERCICIO		(5.857.228,29)	(23.633,69)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.^a



003819768

MCH IBERIAN CAPITAL FUND V, FONDO DE CAPITAL RIESGO

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019

(Euros)

A) Estados de ingresos y gastos reconocidos correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019 (*)
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	(5.857.228,29)	(23.633,69)
Total ingresos y gastos imputados directamente en el patrimonio neto	-	-
Por valoración instrumentos financieros		
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros ingresos (gastos)	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias	-	-
Por valoración de instrumentos financieros		
Activos financieros disponibles para la venta	-	-
Otros ingresos (gastos)	-	-
Efecto impositivo	-	-
Total de ingresos y gastos reconocidos	(5.857.228,29)	(23.633,69)

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.^a



003819769

MCH IBERIAN CAPITAL FUND V, FONDO DE CAPITAL RIESGO

ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019
(Euros)

B) Estados totales de cambios en el patrimonio neto correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Participes	Reservas	Resultados de ejercicios anteriores	Resultado del ejercicio	Ajustes por valoración en patrimonio neto	Total
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(23.633,69)	-	(23.633,69)
Operaciones con participes						
Suscripciones	165.000,00	-	-	-	-	165.000,00
Reembolsos	-	-	-	-	-	-
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	-	-	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2019 (*)	165.000,00	-	-	(23.633,69)	-	141.366,31
Ajustes por cambios de criterios contables	-	-	-	-	-	-
Ajustes por errores	-	-	-	-	-	-
Saldos iniciales ajustados al 1 de enero de 2020	165.000,00	-	-	(23.633,69)	-	141.366,31
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	(5.857.228,29)	-	(5.857.228,29)
Operaciones con participes						
Suscripciones	87.485.821,78	-	-	-	-	87.485.821,78
Reembolsos	(12.112.107,98)	-	-	-	-	(12.112.107,98)
Otras variaciones del patrimonio neto	-	-	(23.633,69)	23.633,69	-	-
Saldos al 31 de diciembre de 2020	75.538.713,80	-	(23.633,69)	(5.857.228,29)	-	69.657.851,82

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de cambios en el patrimonio neto correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.

CLASE 8.^a

003819770

MCH IBERIAN CAPITAL FUND V, FONDO DE CAPITAL RIESGO

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ANUALES
TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2020 Y 2019**

(Euros)

	Nota	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019 (*)
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN		(4.691.881,61)	(7.780,71)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(5.857.228,29)	(23.633,69)
Ajustes del resultado-		909.366,31	-
Amortización del inmovilizado		-	-
Variación de provisiones		-	-
Correcciones valorativas por deterioro	6	761.726,97	-
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		-	-
Resultados por bajas y enajenaciones de instrumentos financieros		-	-
Ingresos financieros	9	(0,48)	-
Otros ingresos y gastos	9	147.639,82	-
Cambios en el capital corriente		355.302,36	15.852,98
Deudores y otras cuentas a cobrar	6	(3.600,00)	-
Otros activos corrientes	9	(20.144,77)	-
Acreedores y otras cuentas a pagar	9	53.300,30	15.852,98
Otros pasivos corrientes	7	325.746,83	-
Otros activos y pasivos no corrientes		-	-
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		(99.321,99)	-
Pago de intereses	5 y 7	(99.322,47)	-
Cobro de dividendos		-	-
Cobro de intereses	5	0,48	-
Cobro (pagos) por impuesto sobre beneficios		-	-
Otros pagos (cobros)		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN		(92.399.936,11)	-
Pagos por inversiones		(92.399.936,11)	-
Empresas del grupo y asociadas	6	(92.399.936,11)	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos financieros		-	-
Otros activos		-	-
Cobros por desinversiones		-	-
Empresas del grupo y asociadas		-	-
Inmovilizado intangible		-	-
Inmovilizado material		-	-
Otros activos financieros		-	-
Otros activos		-	-
FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN		99.851.512,59	165.000,00
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio	6	75.373.713,80	165.000,00
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero	7	24.477.798,79	-
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		-	-
EFFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		-	-
AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES		2.759.694,87	157.219,29
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio	5	157.219,29	-
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio	5	2.916.914,16	157.219,29

(*) Se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos.

Las Notas 1 a 12 descritas en la Memoria adjunta forman parte integrante del estado de flujos de efectivo correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020.



CLASE 8.^a



003819771

MCH Iberian Capital Fund V, Fondo de Capital Riesgo

Memoria correspondiente
al ejercicio anual terminado
el 31 de diciembre de 2020

1. Reseña del Fondo

MCH Iberian Capital Fund V, Fondo de Capital Riesgo ("el Fondo") se constituyó el 12 de septiembre de 2019. El Fondo se encuentra sujeto, principalmente, a lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, y por la que se modifica la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva, que ha derogado la Ley 25/2005, de 24 de noviembre, reguladora de entidades de capital – riesgo y sus sociedades gestoras.

El Fondo fue inscrito el 26 de septiembre de 2019 en el Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 266.

El objeto principal del Fondo consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras ni inmobiliarias, cuyos valores, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de las Bolsas de Valores, o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea, o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE). De conformidad con lo establecido en la normativa legal reguladora de los Fondos de Capital Riesgo, también tendrán la consideración de empresas no financieras aquellas entidades cuya actividad principal sea la tenencia de acciones o participaciones emitidas por entidades pertenecientes a sectores no financieros. Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, el Fondo podrá tomar participaciones temporales en el capital de empresas no financieras que coticen en el primer mercado de Bolsas de Valores o mercado regulado equivalente, siempre y cuando tales empresas sean excluidas de la cotización dentro de los doce meses siguientes a la toma de participación. Para el desarrollo de su objeto social principal, el Fondo puede facilitar préstamos participativos, así como otras formas de financiación, en este último caso únicamente para sociedades participadas y de conformidad con la normativa legal reguladora de los Fondos de Capital – Riesgo. Adicionalmente, el Fondo podrá extender su objeto principal, siempre y cuando se encuentre acorde a las restricciones de Inversión del Fondo.

Adicionalmente, el Fondo podrá tomar dinero a préstamo, crédito, o endeudarse en general, así como otorgar las garantías que fueran convenientes para el cumplimiento de cualquiera de sus objetivos, siempre y cuando el plazo de vencimiento del préstamo o crédito no exceda de doce meses y que el importe agregado de las operaciones de préstamo o crédito del Fondo en cada momento, incluyendo las garantías otorgadas, no exceda del menor de los siguientes importes: (i) 20 por ciento de los Compromisos Totales; o (ii) Compromisos Totales Pendientes de Desembolso.

El ámbito geográfico de inversión se circunscribe a empresas que, en el momento en que el Fondo acometa la primera inversión en dicha sociedad participada, tenga su centro de decisión y/o una parte sustancial de su negocio radicado en España (hasta el 80% de las inversiones del Fondo) y, el porcentaje restante dentro del Espacio Económico Europeo (con parte de su negocio en el mercado Ibérico y con preferencia en Portugal).



CLASE 8.^a



003819772

La dirección, administración y gestión del Fondo están encomendadas a MCH Private Equity Investments, S.G.E.I.C., S.A. (en adelante, la Sociedad Gestora), que figura inscrita en el Registro Administrativo de Sociedades Gestoras de Entidades de Inversión de Tipo Cerrado de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con el número 41 (véase Nota 9).

Desde el 23 de diciembre de 2019, fecha en la que se firma el acuerdo de depositaria, BNP Paribas Securities, Sucursal en España actúa como entidad depositaria del Fondo (véase Nota 9), de conformidad con lo establecido en la Ley 22/2014, de 12 de noviembre. Asimismo, el depositario está sometido al régimen jurídico y de responsabilidad previsto en la Ley 25/20013, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva y su normativa de desarrollo.

El Fondo se constituyó con carácter cerrado, siendo el compromiso mínimo de inversión de 5.000.000,00 euros por inversor y realizándose la oferta de participaciones con carácter estrictamente privado. No obstante, la Sociedad Gestora puede, discrecionalmente, aceptar la suscripción de compromisos de inversión por un importe inferior.

Con fecha 22 de abril de 2021, el Consejo de Administración de la Sociedad Gestora del Fondo ha acordado ampliar en 6 meses adicionales, hasta el 8 de noviembre de 2021, el período establecido en el Reglamento para el establecimiento de la fecha de cierre final, la cual se debería haber llevado a cabo en los 12 meses siguientes a la fecha de cierre inicial, es decir, el 8 de mayo de 2021.

Actualmente, el Fondo se encuentra en el Período de Suscripción (período transcurrido desde la fecha de registro efectivo en la C.N.M.V. hasta la fecha de cierre final, durante la cual la Sociedad Gestora podrá aceptar Acuerdos de Suscripción de Participes). El Fondo, conjuntamente con MCH Iberian Capital V (Vehículo F.O.), S.C.R., S.A., tiene como objetivo alcanzar un importe de compromisos totales de inversión de 400.000.000,00 euros.

Al 31 de diciembre de 2020, los compromisos de inversión ascienden a 221.277.777,80 euros.

El Fondo se constituyó con una duración de 10 años, a contar desde la fecha de cierre inicial (fecha en la que el primer participe, que no sea un promotor, suscriba participaciones en el Fondo, es decir el 8 de mayo de 2020), fijada de acuerdo con lo establecido en el Reglamento de Gestión del Fondo. Esta duración, previa autorización del Comité de Supervisión (órgano consultivo que estará integrado por un máximo de 11 miembros, que son nombrados por la Sociedad Gestora, a propuesta de los partícipes que hayan suscrito un determinado compromiso de inversión de acuerdo a las condiciones establecidas en el Reglamento de Gestión inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores del Fondo y MCH Iberian Capital V (Vehículo F.O.), S.C.R., S.A.), podrá aumentarse por períodos de un año, durante dos años consecutivos.

Los partícipes no podrán obtener el reembolso parcial de sus participaciones antes de la disolución y liquidación del Fondo, salvo decisión de la Sociedad Gestora. Las distribuciones se realizarán, generalmente, por el Fondo a todos los partícipes de acuerdo a las reglas de prelación establecidas en el Reglamento de Gestión del Fondo.

De acuerdo con el Reglamento de Gestión, el Fondo deberá invertir y desinvertir con MCH Iberian Capital V (Vehículo F.O.), S.C.R., S.A. (en adelante, el "Fondo Paralelo"), también gestionada por la Sociedad Gestora del Fondo en proporción a sus respectivos compromisos totales. Dado que no se tendrá conocimiento de los Compromisos Totales hasta la fecha de cierre final, la Sociedad Gestora podrá, en representación del Fondo y del Fondo Paralelo, realizar los ajustes necesarios para asignar entre el Fondo y el Fondo Paralelo, en proporción a sus respectivos compromisos totales, las participaciones ostentadas en las sociedades participadas y los gastos asumidos.

Dada la actividad a la que se dedica el Fondo, éste no tiene responsabilidades, gastos, activos ni provisiones ni contingencias de carácter medioambiental que pudieran ser significativos en relación con la situación financiera y



CLASE 8.^a



003819773

los resultados del mismo. Por este motivo, no se incluyen desgloses específicos en esta memoria respecto a información de cuestiones medioambientales.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales

a) Marco normativo de la información financiera aplicable al Fondo

Estas cuentas anuales, que se han preparado a partir de sus registros contables, se han formulado de acuerdo con el marco normativo de información financiera aplicable al Fondo, que es el establecido en:

- a) El Código de Comercio y la restante legislación mercantil.
- b) La Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones, así como otras normas de obligado cumplimiento aprobadas por la Comisión Nacional del Mercado de Valores y en lo no previsto en éstas, el Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1.514/2007 y sus adaptaciones sectoriales.
- c) Las normas de obligado cumplimiento aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas en desarrollo del Plan General de Contabilidad y sus normas complementarias.
- d) El resto de la normativa contable española que resulte de aplicación.

b) Imagen fiel

Las cuentas anuales adjuntas han sido obtenidas de los registros contables del Fondo y se presentan de acuerdo con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación al Fondo y, en particular, con los principios y criterios contables en él contenidos, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio neto y de la situación financiera del Fondo al 31 de diciembre de 2020 y de los resultados de sus operaciones y de los flujos de efectivo que se han generado durante el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales del Fondo han sido formuladas y aprobadas por los Administradores de su Sociedad Gestora (véase Nota 1) en el mismo acto. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio de 2019 fueron aprobadas por el Consejo de Administración de su Sociedad Gestora el 24 de febrero de 2020.

c) Principios contables

En la preparación de las cuentas anuales se han seguido los principios contables y normas de valoración descritos en la Nota 3. No existe ningún principio contable o norma de valoración de carácter obligatorio que, teniendo un efecto significativo en las cuentas anuales, se haya dejado de aplicar en su preparación.

d) Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

Los resultados y la determinación del patrimonio son sensibles a los principios y políticas contables, criterios de valoración y estimaciones seguidos por los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo para la elaboración de las cuentas anuales.

En las cuentas anuales del Fondo se han utilizado estimaciones realizadas por los Administradores de su Sociedad Gestora para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren, en su caso, a la evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos y al valor razonable de determinados instrumentos financieros. A pesar de que estas estimaciones se han realizado sobre la base de la mejor información disponible al cierre



CLASE 8.^a



003819774

del ejercicio 2020, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en los próximos ejercicios, lo que se realizaría, en su caso, de forma prospectiva, de acuerdo con la normativa contable en vigor.

En todo caso, las inversiones del Fondo están sujetas a las fluctuaciones del mercado y otros riesgos inherentes a la inversión en empresas del grupo y asociadas (véase Nota 6), lo que puede provocar que el valor liquidativo de la participación fluctúe tanto al alza como a la baja.

e) Agrupación de partidas

Determinadas partidas del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo se presentan de forma agrupada para facilitar su comprensión, si bien, en la medida en que sea significativa, se ha incluido la información desagregada en las correspondientes notas de la memoria.

f) Comparación de la información

La información contenida en estas cuentas anuales relativa al ejercicio 2019 se presenta, única y exclusivamente, a efectos comparativos, junto con la información correspondiente al ejercicio 2020.

Adicionalmente, el Fondo se constituyó el 12 de septiembre de 2019, por lo que la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2019 no refleja un año completo de actividad.

g) Corrección de errores

En la elaboración de las cuentas anuales adjuntas no se ha detectado ningún error significativo que haya supuesto la reexpresión de los importes incluidos en las cuentas anuales del ejercicio 2019.

h) Cambios de criterios contables

Durante el ejercicio 2020 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2019.

3. Normas de registro y valoración

En la elaboración de las cuentas anuales del Fondo correspondientes al ejercicio 2020 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración, de acuerdo con lo establecido en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y sus modificaciones:

a) Inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Incluye la totalidad de las inversiones financieras que tiene la entidad, en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

Se consideran "entidades dependientes" o "empresas del grupo" aquellas sobre las que el Fondo tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta, en general aunque no únicamente, por la propiedad, directa o indirecta, de al menos el 50% de los derechos políticos de las entidades participadas o aún, siendo inferior o nulo este porcentaje si, como en el caso de acuerdos con otros accionistas, se otorga al



CLASE 8.^a



003819775

Fondo dicho control. Se entiende por control el poder de gobernar las políticas financieras y operativas de una entidad con el fin de obtener beneficios de sus actividades.

Se consideran “negocios conjuntos” o “empresas multigrupo” los que, no siendo entidades dependientes, están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí. Ello se evidencia mediante acuerdos contractuales en virtud de los cuáles dos o más entidades (“participes”) participan en entidades (“multigrupo”), realizan operaciones o mantienen activos de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los participes.

Las “empresas asociadas” son aquéllas sobre las que el Fondo tiene capacidad para ejercer influencia significativa, aunque no control o control conjunto. En este sentido, se entiende que existe influencia significativa en la gestión de una empresa, cuando se cumplan los siguientes requisitos:

- El Fondo participa en la empresa, y
- Se tenga el poder de intervenir en las decisiones de política financiera y de explotación de la participada, sin llegar a tener el control.

Asimismo, la existencia de influencia significativa se podrá evidenciar a través de cualquiera de las siguientes vías:

- Representación en el consejo de administración u órgano equivalente de dirección de la empresa participada;
- Participación en los procesos de fijación de políticas;
- Transacciones de importancia relativa con la participada;
- Intercambio de personal directivo; o
- Suministro de información técnica esencial.

Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada.

i. Clasificación de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que mantiene el Fondo se clasifican dentro del capítulo “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo”. Estos activos se corresponden íntegramente con “Instrumentos de patrimonio”, clasificación que incluye, en su caso, acciones o participaciones cotizadas y no cotizadas. Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas pueden clasificarse como capital-inicio. Se entiende por inversiones en capital - inicio aquellas participaciones en compañías no cotizadas con menos de tres años de existencia. Adicionalmente, también se consideran capital-inicio aquellas inversiones correspondientes a entidades que, teniendo más de tres años de existencia, no han obtenido resultados positivos durante un período de dos años consecutivos en los últimos cinco y dichos resultados hayan sido verificados por un experto independiente. Esta última definición no podrá aplicarse transcurridos tres años desde la inversión inicial en el valor. Se clasifican a efectos de valoración como “Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas”. Asimismo, estas inversiones se dividen entre:



CLASE 8.^a



003819776

- “De entidades objeto de capital riesgo”, las entidades financieras cuyo objeto principal consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas no financieras y de naturaleza no inmobiliaria que, en el momento de la toma de participación, no coticen en el primer mercado de Bolsas de valores o en cualquier otro mercado regulado equivalente de la Unión Europea o del resto de países miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE). Asimismo se incluyen las entidades extranjeras similares, siempre que estén domiciliadas en un Estado miembro de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y que, cualquiera que sea su denominación o estatuto, ejerzan, de acuerdo con la normativa que les resulte aplicable, las actividades típicas de las entidades de capital-riesgo.
- “De otras entidades”, el resto no incluido en el apartado anterior, tales como acciones cotizadas y no cotizadas, participaciones en instituciones de inversión colectiva y otros instrumentos de patrimonio.

ii. Valoración de las empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas que mantiene el Fondo al 31 de diciembre de 2020 se incluyen a efectos de su valoración en la categoría “Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas” y se valoran inicialmente a su coste, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean atribuibles y, en su caso, el importe de los derechos preferentes de suscripción y similares que hubieran adquirido. Posteriormente, se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro. El importe de la corrección valorativa será calculado como la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable. Salvo mejor evidencia, en la estimación del deterioro de esta clase de activos se toma en consideración el valor razonable de la inversión.

Su valor razonable es el valor de las transacciones recientes del propio valor en condiciones de independencia mutua entre partes interesadas y debidamente informadas. En aquellos casos en los que no se hubieran producido transacciones recientes representativas, el método utilizado para la valoración posterior de los instrumentos de patrimonio consiste en la aplicación de modelos y técnicas de valoración generalmente admitidos.

En relación a las plusvalías tácitas, se distingue entre:

- Plusvalías tácitas imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad o grupo consolidable, que sólo pueden considerarse como tales si hubieran sido identificadas y calculadas con periodicidad anual y se encuentren verificadas por experto independiente o, en caso de inmuebles, mediante tasación de una sociedad de tasación independiente inscrita en el Registro Oficial del Banco de España, y siempre que subsistan en el momento de la valoración.
- Plusvalías tácitas que no sean imputables a elementos patrimoniales concretos de la entidad participada, o su grupo consolidado, o que son relativas a inmovilizaciones intangibles, que sólo podrán considerarse como tales cuando, formando parte del precio de la transacción, hayan sido identificadas y calculadas en el momento de la adquisición y subsistan en el de la valoración posterior y siempre que no se puedan albergar dudas razonables sobre su efectividad.

Adicionalmente, los dividendos cobrados, la devolución de aportaciones por reducción de capital social y otras distribuciones a accionistas y partícipes, así como el importe de venta de derechos preferentes de suscripción o la segregación de los mismos para ejercitarlos, cuyo valor se calcula aplicando alguna fórmula valorativa de general aceptación, disminuyen el valor razonable de las participaciones en el capital de sociedades no cotizadas, en el momento en que se declare el correspondiente derecho o se hagan efectivas dichas operaciones.



CLASE 8.^a



003819777

También se tienen en cuenta, en el caso de que las cuentas de la empresa en la que se invierte estén auditadas, los ajustes puestos de manifiesto en el informe de auditoría correspondientes al último ejercicio cerrado, que no se encuentren recogidos en los estados contables posteriores que se utilicen para calcular el valor teórico contable.

El valor razonable de las inversiones también podrá ser determinado mediante la aplicación de otros modelos y técnicas de valoración generalmente aceptados en la práctica. Entre los modelos y técnicas de valoración a utilizar se incluyen:

- Referencias al valor razonable de otros activos que sean sustancialmente iguales, mediante la aplicación de métodos y técnicas reconocidos.
- Métodos de descuento de flujos de efectivo futuros estimados.
- Modelos generalmente utilizados para valorar opciones.

Los modelos y técnicas de valoración empleados deberán ser aprobados por el órgano de administración de la Sociedad Gestora y deberán estar debidamente documentados. Asimismo, maximizarán el uso de datos observables de mercado y otros factores que los participantes en el mercado considerarían al fijar el precio, limitando en todo lo posible el empleo de consideraciones subjetivas y de datos no observables o contrastables.

En cualquier caso, cualquiera que sea el modelo o técnica de valoración utilizado, para determinar el valor razonable de estas inversiones, deberá tenerse en cuenta los hechos o circunstancias de carácter contingente que puedan alterar o transformar el valor de las inversiones de las entidades de capital-riesgo, desde el mismo momento en que se originen o se tenga conocimiento de ellos y, en especial, los siguientes:

- Los resultados significativamente inferiores o superiores a los inicialmente proyectados que conduzcan a una disminución o apreciación permanente del valor.
- La aparición de problemas financieros o de negocio del emisor de los valores que planteen la necesidad de obtener financiación adicional o llevar a cabo reestructuraciones en sus actividades o en empresas del grupo.
- La existencia de eventuales compromisos, derechos o pactos de recompra con precio predeterminado.
- Otros hechos o circunstancias de suficiente entidad y clara constancia que surjan o se conozcan con posterioridad a la fecha en que se realizó la inversión y que determinen fehacientemente una valoración inferior o superior de las plusvalías tácitas mencionadas anteriormente.

La Sociedad Gestora deberá evaluar la efectividad de los modelos y técnicas de valoración que utilice de manera periódica, empleando como referencia en caso de que estén disponibles y resulten aplicables los precios basados en datos o índices observables de mercado.

En caso de que ninguno de los modelos y técnicas de valoración permitan determinar el valor razonable de la inversión con fiabilidad, ésta se valora a su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

No obstante, las plusvalías latentes netas de impuestos que se determinan por comparación del coste de la inversión con su valor razonable, se registran en el epígrafe "Plusvalías latentes (netas efecto impositivo)" de las cuentas de orden.



CLASE 8.ª



003819778

Las correcciones valorativas por deterioro y, en su caso, sus reversiones se contabilizarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

A 31 de diciembre de 2020, la totalidad de las inversiones del Fondo objeto de su actividad estaban clasificadas como inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo, habiéndose aplicado, por lo tanto, lo establecido en este apartado para la valoración de las mismas a la fecha de cierre de ejercicio.

b) Resto de activos financieros y pasivos financieros

i. Resto de activos financieros

El resto de activos financieros se desglosan, a efectos de presentación y valoración, en los siguientes epígrafes del balance:

- Efectivo y otros activos líquidos equivalentes: este epígrafe incluye, en su caso, las cuentas corrientes bancarias, los depósitos a la vista o las adquisiciones temporales de activos con vencimiento no superior a tres meses, siempre que no exista riesgo significativo de cambios de valor y formen parte de la política de gestión normal de la tesorería de la entidad. Se clasifican a efectos de su valoración como “Préstamos y partidas a cobrar”.
- Deudores: recoge, en su caso, el total de derechos de crédito y cuentas deudoras que por cualquier concepto diferente a los anteriores ostente el Fondo frente a terceros, incluidas las cuentas con las Administraciones Públicas. Asimismo, incluye, en su caso, los desembolsos exigidos a los partícipes, desde la fecha en que sean exigidos por el Fondo y hasta el momento en que dichos desembolsos se hagan efectivos. Se clasifican a efectos de su valoración, como “Préstamos y partidas a cobrar”.

Los “Préstamos y partidas a cobrar”, tal y como se establece en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción directamente atribuibles. Posteriormente, se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Ingresos financieros” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se podrán valorar a su valor nominal. Las pérdidas por deterioro de las partidas a cobrar se calculan teniendo en cuenta los flujos futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento del reconocimiento. Las correcciones valorativas por deterioro, así como su reversión, se reconocen, en su caso, como un gasto o un ingreso en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

ii. Pasivos financieros

Los pasivos financieros que mantiene el Fondo se desglosan a efectos de la presentación en el epígrafe del balance “Acreedores y cuentas a pagar”, que recoge, en su caso, las deudas con suministradores de servicios y otras deudas con Administraciones Públicas. Estos pasivos financieros se clasifican a efectos de su valoración como “Débitos y partidas a pagar”.

Los pasivos financieros clasificados a efectos de valoración como “Débitos y partidas a pagar” tal y como se establece en la Circular 11/2008, de 30 de diciembre, se valoran inicialmente, por su valor razonable que, salvo evidencia en contrario, equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de



CLASE 8.^a



003819779

transacción directamente atribuibles. Posteriormente, los pasivos se valoran por su coste amortizado, contabilizándose los intereses devengados en el epígrafe “Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias mediante el método del tipo de interés efectivo. No obstante, si el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo, aquellas partidas cuyo importe se espera recibir en un plazo inferior a un año se valoran a su valor nominal.

c) Baja del balance de los activos y pasivos financieros

El tratamiento contable de las transferencias de activos financieros está condicionado por la forma en que se traspasan a terceros los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de los activos que se transfieren:

1. Si los riesgos y beneficios se traspasan sustancialmente a terceros - caso de las ventas en firme o incondicionales, o de las ventas de activos financieros con pacto de recompra por su valor razonable en la fecha de la recompra -, el activo financiero transferido se da de baja del balance. La diferencia entre la contraprestación recibida neta de los costes de transacción atribuibles, considerando cualquier nuevo activo obtenido menos cualquier pasivo asumido, y el valor en libros del activo financiero, determinará la ganancia o pérdida surgida al dar de baja dicho activo, la que forma parte, en su caso, del resultado del ejercicio en que ésta se produce.

Se dan de baja los activos en los que concurra un deterioro notorio e irrecuperable después de su inversión con cargo al epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras” de la cuenta de pérdidas y ganancias.

2. Si ni se transfieren ni se retienen sustancialmente los riesgos y beneficios asociados al activo financiero transferido, el activo financiero se dará de baja cuando no se hubiese retenido el control del mismo, situación que se determina dependiendo de la capacidad para transmitir dicho activo.

De acuerdo con lo anterior, los activos financieros, o parte de los mismos, sólo se dan de baja del balance cuando expiran o se han cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo de dichos activos financieros, siendo necesario que se hayan transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad.

Asimismo, se dan de baja los pasivos financieros cuando las obligaciones asociadas a los mismos se hayan extinguido. La diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero, o de la parte del mismo que se haya dado de baja, y la contraprestación pagada (incluido los costes de transacción atribuibles y en la que se debe recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo y pasivo asumido), se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

d) Contabilización de operaciones

i. Compraventa de valores al contado

Cuando existen operaciones con instrumentos de patrimonio, se contabilizan el día de contratación, mientras que las operaciones de valores representativos de deuda y operaciones del mercado de divisa se contabilizan el día de liquidación. En estos casos, el período de tiempo comprendido entre la contratación y la liquidación se trata de acuerdo con lo dispuesto en el apartado siguiente. Las compras se adeudan en el correspondiente epígrafe del activo del balance y el resultado de las operaciones de venta se registra en el epígrafe “Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Resultados por enajenaciones (neto)” de la cuenta de pérdidas y ganancias, clasificándose en el epígrafe que corresponda según la naturaleza del activo vendido. En el momento en que las inversiones se hayan dado de baja del activo del balance por considerarse irrecuperables, se traspasan al epígrafe “Activos fallidos” de las cuentas de orden los importes correspondientes a las mismas.



CLASE 8.^a



003819780

ii. Compromisos de compras y ventas de valores

Cuando existen compromisos de compras y venta de valores se registran en el momento de la contratación y hasta el vencimiento del contrato en los epígrafes "Compromisos de compra de valores" o "Compromisos de venta de valores" de las cuentas de orden, según su naturaleza y por el importe nominal comprometido.

e) Periodificaciones

En caso de que existan, corresponden, fundamentalmente, a gastos e ingresos liquidados por anticipado que se devengarán en el siguiente ejercicio. No incluye los intereses devengados, que se recogen en el epígrafe del balance que corresponda, según su naturaleza.

f) Fondos reembolsables

Los instrumentos de patrimonio propio del Fondo son las participaciones en que se encuentra dividido su patrimonio. Se registran en el epígrafe "Fondos reembolsables - Participes" del balance. Incluye los importes desembolsados por los partícipes, así como los importes exigidos, recogiendo los importes comprometidos y no exigidos en el epígrafe "Patrimonio comprometido no exigido" de las cuentas de orden. Adicionalmente, en su caso, las aportaciones exigidas y no desembolsadas se registran en el epígrafe "Deudores" del balance.

Los partícipes del Fondo podrán obtener, en su caso, el reembolso total o parcial de sus participaciones, con arreglo a las siguientes normas:

- Como regla general, el reembolso se producirá a iniciativa de la Sociedad Gestora y tendrá carácter general para todos los partícipes.
- Los reembolsos se realizarán en efectivo, siempre por cuenta del Fondo y con cargo a sus propios activos, de acuerdo con las reglas de prelación establecidas en el Reglamento del Fondo.

g) Reconocimiento de ingresos y gastos

Seguidamente se resumen los criterios más significativos utilizados, en su caso, por el Fondo, para el reconocimiento de sus ingresos y gastos:

i. Ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilados

Con carácter general, los ingresos y gastos por intereses y conceptos asimilables a ellos se reconocen contablemente en los capítulos "Ingresos financieros – Intereses, dividendos y rendimientos asimilados" y "Gastos financieros - Intereses y cargas asimiladas" de la cuenta de pérdidas y ganancias, respectivamente, en función de su período de devengo, por aplicación del método de interés efectivo y los ingresos por dividendos cuando se declare el derecho a recibirlos. En el caso de operaciones a tipo variable, se atiende a la tasa de rendimiento hasta la próxima revisión del tipo de referencia a efectos de determinar el tipo de interés efectivo. Los importes correspondientes a intereses devengados con anterioridad a la fecha de adquisición, no se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias, cancelándose el activo correspondiente cuando se cobre.

ii. Comisiones satisfechas y conceptos asimilados

Las comisiones de gestión, así como otros gastos de gestión necesarios para el desenvolvimiento del Fondo se registran, según su naturaleza, en el epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



003819781

Las comisiones de gestión abonadas, en su caso, por el Fondo a su Sociedad Gestora se calculan de acuerdo con lo indicado en la Nota 9 de esta Memoria.

iii. Deterioros y pérdidas de inversiones financieras

Las correcciones valorativas por deterioro en inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas y, en su caso, su reversión, se contabilizarán como un gasto o un ingreso, respectivamente, en el epígrafe "Resultados y variación del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias (véase apartado a.ii).

iv. Ingresos y gastos no financieros

Se reconocen contablemente de acuerdo con el criterio de devengo.

h) Impuesto sobre Beneficios

El impuesto sobre beneficios se considera como un gasto a reconocer en la cuenta de pérdidas y ganancias, y está constituido por el gasto o ingreso por el impuesto corriente y el gasto o ingreso por el impuesto diferido.

El impuesto corriente se corresponde con la cantidad que satisface el Fondo como consecuencia de las liquidaciones fiscales del impuesto sobre beneficios, considerando, en su caso, las deducciones, otras ventajas fiscales no utilizadas pendientes de aplicar fiscalmente y el derecho a compensar las pérdidas fiscales, y no teniendo en cuenta las retenciones y pagos a cuenta.

El gasto o ingreso por impuesto diferido, en caso de que exista, se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los pasivos y activos por impuesto diferido, que surgen de las diferencias temporarias originadas por la diferente valoración, contable y fiscal, de los elementos patrimoniales. Las diferencias temporarias imponibles dan lugar a pasivos por impuesto diferido, mientras que las diferencias temporarias deducibles y los créditos por deducciones y ventajas fiscales que queden pendientes de aplicar fiscalmente, dan lugar a activos por impuesto diferido. A estos efectos, se considerarán diferencias temporarias las derivadas de las variaciones de valor imputadas en patrimonio.

En cada cierre se evalúan los derechos a compensar en ejercicios posteriores por pérdidas fiscales no registrados en balance y éstos son objeto de reconocimiento en la medida en que pase a ser probable su recuperación con beneficios fiscales futuros. No obstante, los Administradores de la Sociedad Gestora han decidido no contabilizar el crédito fiscal que se deriva de dichas pérdidas, al no poder estimar de forma razonable el momento de su recuperación, no siendo, en ningún caso, su efecto significativo con respecto a estas cuentas anuales. Las pérdidas fiscales que pueden compensarse, en su caso, se registran en la cuenta "Pérdidas fiscales a compensar" de las cuentas de orden del Fondo.

Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre; los activos por impuesto diferido sólo se reconocen si existe probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. Dadas las exenciones y deducciones a los que se encuentra acogido el Fondo, en ningún caso sus activos fiscales serían significativos.

Las cuentas anuales correspondientes a los ejercicios anuales terminados el 31 de diciembre de 2020 y 2019 no incluyen importe alguno en concepto de provisión para el Impuesto sobre Sociedades como consecuencia de no haber obtenido bases imponibles positivas en dichos ejercicios (véase Nota 10).



CLASE 8.^a



003819782

Régimen aplicado-

El Fondo se encuentra acogido a los beneficios fiscales establecidos por la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto de Sociedades que, en síntesis, son los siguientes:

1. Exención parcial por las rentas que se obtengan en la transmisión de acciones y participaciones, según el año de transmisión computado desde el momento de la adquisición, en caso de que no se cumplan los requisitos establecidos en el artículo 21 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades (véase en este punto lo descrito al final de este apartado). Dicha exención será del 99% desde el inicio del segundo año y hasta el decimoquinto, incluido. En el primer año y a partir del decimoquinto no se aplicará exención, salvo las excepciones establecidas en la normativa fiscal vigente. En el caso de que la entidad participada acceda a cotización en un mercado de valores regulado en Directiva 2004/39/CEE del Parlamento Europeo y del Consejo de 21 de abril de 2004, la aplicación de la exención quedará condicionada a que el Fondo proceda a transmitir su participación en el capital de la empresa participada en un plazo no superior a tres años, contados desde la vigente fecha en que se hubiera producido la admisión a cotización de esta última.
2. Exención por doble imposición interna del 100% de los dividendos internos o, en su caso, exención para evitar la doble imposición internacional sobre dividendos de fuente extranjera, en general, de las participaciones en beneficios percibidos de las sociedades que el Fondo de Capital Riesgo promueva o fomenta, cualquiera que sea el porcentaje de participación y el tiempo de tenencia de las acciones o participaciones, con la excepción de las sociedades participadas radicadas en paraísos fiscales.

Con las especificidades anteriormente indicadas, el Fondo se encuentra sujeto a tributación al tipo general del 25% del Impuesto sobre Sociedades.

Adicionalmente, la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades eliminó la limitación temporal para la aplicación de bases imponible negativas, introduciendo una limitación cuantitativa del 70% de la base imponible previa a su compensación, admitiéndose, en todo caso, un millón de euros. Adicionalmente, el Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas en el ámbito tributario dirigidas a la consolidación de las finanzas públicas y otras medidas urgentes en materia social, establece que, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2016, los contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros (durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el período impositivo), aplicarán los siguientes límites:

- El 50%, cuando en los referidos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros pero inferior a 60 millones de euros.
- El 25%, cuando en los referidos 12 meses el importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 60 millones de euros.

Asimismo, el artículo 13.2 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades establece que las pérdidas por deterioro del inmovilizado material, de las inversiones inmobiliarias, del inmovilizado intangible (incluido el fondo de comercio), de los valores representativos de la participación en el capital o en los fondos propios de entidades y de los valores representativos de deuda no tienen la consideración de gastos fiscalmente deducibles.

Finalmente, la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021 establece, con efectos para los períodos impositivos que se inicien a partir de 1 de enero de 2021 y que no hayan concluido a la entrada en vigor de dicha Ley las siguientes modificaciones en la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades:



CLASE 8.^a



003819783

- Se suprime la exención y eliminación de la doble imposición internacional en los dividendos o participaciones en beneficios y en las rentas derivadas de la transmisión de las participaciones en el capital o en los fondos propios de una entidad cuyo valor de adquisición sea superior a 20 millones de euros, con la finalidad de ceñir la aplicación de esas medidas a las situaciones en las que existe un porcentaje de participación significativo del 5 por ciento, regulándose un régimen transitorio por un periodo de cinco años.
- Se modifica el precepto que regula la exención sobre dividendos y rentas derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes y no residentes en territorio español para prever que los gastos de gestión referidos a tales participaciones no sean deducibles del beneficio imponible del contribuyente, fijándose que su cuantía sea del 5% del dividendo o renta positiva obtenida, de forma que el importe que resultará exento será del 95% de dicho dividendo o renta.

i) Transacciones en moneda extranjera

La moneda funcional del Fondo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

Cuando existen transacciones denominadas en moneda extranjera se convierten a euros utilizando los tipos de cambio de contado de la fecha de la transacción, entendiendo como tipo de cambio de contado el más representativo del mercado de referencia a la fecha o, en su defecto, del último día hábil anterior a esa fecha.

Las diferencias de cambio que se producen al convertir los saldos denominados en moneda extranjera a la moneda funcional se registran, en el caso de tesorería, valores representativos de deuda, préstamos participativos y otras financiaciones concedidas o recibidas con una cantidad determinada o determinable de unidades monetarias, así como los débitos y créditos ajenos a la cartera de instrumentos financieros, por su importe neto, en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Diferencias de Cambio (netas)", de la cuenta de pérdidas y ganancias. Para el resto de partidas monetarias que hayan sido clasificadas como activos financieros disponibles para la venta, la determinación de las diferencias de cambio producidas por la variación del tipo de cambio se realizará como si dichos activos se valorasen al coste amortizado en la moneda extranjera, de forma que las diferencias de cambio serán las resultantes de las variaciones de dicho coste amortizado como consecuencia de las variaciones en los tipos de cambio, independientemente de su valor razonable. Las diferencias de cambio así calculadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, mientras que los otros cambios en el importe en libros de estos activos financieros se reconocen directamente en el patrimonio neto.

En el caso de las partidas no monetarias valoradas a valor razonable, las diferencias de cambio se calculan aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración, imputándose las diferencias de cambio a patrimonio o a la cuenta de pérdidas y ganancias, de manera análoga a las variaciones del valor razonable del activo en cuestión.

Las partidas no monetarias valoradas a coste se valoran aplicando el tipo de cambio de la fecha de la transacción, aplicando el tipo de cambio de la fecha de valoración, a los efectos de determinar la corrección valorativa en su caso. Sin embargo, para las inversiones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas, las diferencias de cambio que surjan en las fechas de valoración se reconocen en cuantías de orden conjuntamente con las plusvalías de cartera.

j) Provisiones y activos y pasivos contingentes

En caso de que existan, las provisiones se corresponden con obligaciones, expresas o tácitas, claramente especificadas en cuanto a su naturaleza, de las que, al 31 de diciembre de 2020, no es posible determinar su



CLASE 8.^a



003819784

importe o la fecha en la que se producirán. Los excesos de provisión asociados a este tipo de obligaciones se registran en el epígrafe "Exceso de provisiones" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Los activos contingentes son activos posibles, surgidos como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada y deberá confirmarse cuando ocurran, o no, eventos que estén fuera del control del Fondo. Los activos contingentes no se reconocen en el balance, ni en la cuenta de pérdidas y ganancias, pero se informan, en caso de existir, en la memoria siempre y cuando sea probable el aumento de recursos que incorporen beneficios económicos por esta causa.

Los pasivos contingentes son obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya existencia está condicionada a que ocurran, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad del Fondo. Incluyen también las obligaciones actuales cuya cancelación no es probable que origine una disminución de recursos que incorporen beneficios económicos o cuyo importe no pueda ser cuantificado con la suficiente fiabilidad.

Al cierre de los ejercicios 2020 y 2019 no existía en curso ningún procedimiento judicial ni reclamación contra el Fondo.

k) Partidas corrientes y no corrientes

Se consideran activos corrientes aquellos vinculados al ciclo normal de explotación, que con carácter general, se considera de un año, también aquellos otros activos cuyo vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el corto plazo desde la fecha de cierre del ejercicio, los activos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y el efectivo y otros activos líquidos equivalentes. Los activos que no cumplen estos requisitos se califican como no corrientes.

Del mismo modo, son pasivos corrientes los vinculados al ciclo normal de explotación, los pasivos financieros mantenidos para negociar, con la excepción de los derivados financieros cuyo plazo de liquidación sea superior al año y en general todas las obligaciones cuyo vencimiento o extinción se producirá en el corto plazo. En caso contrario, se clasifican como no corrientes.

l) Estado de cambios en el patrimonio neto

El estado de cambios en el patrimonio neto que se presenta en estas cuentas anuales muestra el total de las variaciones habidas en el patrimonio neto durante el ejercicio. Esta información se presenta desglosada a su vez en dos estados: el estado de ingresos y gastos reconocidos y el estado total de cambios en el patrimonio neto. A continuación, se explican las principales características de la información contenida en ambas partes del estado:

Estado de ingresos y gastos reconocidos

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan los ingresos y gastos generados por el Fondo como consecuencia de su actividad durante el ejercicio, distinguiendo aquellos registrados como resultados en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio y los otros ingresos y gastos registrados, de acuerdo con lo dispuesto en la normativa vigente, directamente en el patrimonio neto.

Por tanto, en este estado se presenta, en su caso:

- a) El resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias.



CLASE 8.^a



003819785

- b) Los ingresos y gastos que, según lo requerido por las normas de valoración, deban imputarse directamente al patrimonio neto del Fondo.
- c) Las transferencias realizadas a la cuenta de pérdidas y ganancias según lo dispuesto en las normas de valoración adoptadas.
- d) El efecto impositivo correspondiente, en su caso, a las letras b) y c) anteriores.
- e) El total de los ingresos y gastos reconocidos, calculados como la suma de las letras anteriores.

Estado total de cambios en el patrimonio neto

En esta parte del estado de cambios en el patrimonio neto se presentan todos los movimientos habidos en el patrimonio neto, incluidos los que tienen su origen, en su caso, en cambios en los criterios contables y en correcciones de errores. Este estado muestra, por tanto, una conciliación del valor en libros al comienzo y al final del ejercicio de todas las partidas que forman el patrimonio neto, agrupando los movimientos habidos en función de su naturaleza en las siguientes partidas:

- a) Total ingresos y gastos reconocidos: recoge, de manera agregada, el total de las partidas registradas en el estado de ingresos y gastos reconocidos anteriormente indicadas.
- b) Operaciones con partícipes: recoge los cambios en el patrimonio neto derivados de las suscripciones y reembolsos realizados durante el ejercicio.
- c) Otras variaciones del patrimonio: recoge el resto de partidas registradas en el patrimonio neto, como pueden ser distribución de resultados, traspasos entre partidas del patrimonio neto y cualquier otro incremento o disminución del patrimonio neto.

m) Estado de flujos de efectivo

En el estado de flujos de efectivo, se utilizan las siguientes expresiones:

- Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos equivalentes las inversiones a corto plazo de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor, recogidas en el epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" del balance.
- Actividades de explotación: actividades típicas de las entidades de capital-riesgo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
- Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

A efectos de la elaboración del estado de flujos de efectivo, se han considerado como "Efectivo o equivalentes" los saldos en depósitos a la vista y, en su caso, los depósitos que en el momento de su adquisición tuvieran un vencimiento inferior a 3 meses mantenidos en entidades de crédito registrados en el epígrafe "Efectivo y otros activos equivalentes" del activo del balance (véase Nota 5).



CLASE 8.^a



003819786

4. Aplicación de resultados

La aplicación del resultado del ejercicio 2020, junto con la aplicación de resultados del ejercicio 2019, es la siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Pérdidas del ejercicio	(5.857.228,29)	(23.633,69)
Aplicación:		
A resultados de ejercicios anteriores	(5.857.228,29)	(23.633,69)
	(5.857.228,29)	(23.633,69)

5. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la composición del saldo de este epígrafe del balance era la siguiente:

	Euros	
	2020	2019
Tesorería	2.916.914,16	157.219,29
Otros activos líquidos equivalentes	-	-
	2.916.914,16	157.219,29
Moneda:		
En euros	2.916.914,16	157.219,29
En moneda extranjera	-	-
	2.916.914,16	157.219,29

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el saldo de la cuenta "Tesorería" recoge los importes correspondientes a las cuentas corrientes mantenidas por el Fondo en las siguientes entidades financieras:

	Euros	
	2020	2019
Depósitos a la vista:		
BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España	893.185,24	157.219,29
Banca March, S.A.	2.023.728,92	-
Saldos al cierre del ejercicio	2.916.914,16	157.219,29

Los saldos de las principales cuentas corrientes del Fondo son remunerados según lo pactado contractualmente en cada momento. Durante el ejercicio 2020 los saldos mantenidos en la cuenta a la vista en BNP Paribas Securities Services, Sucursal en España han devengado intereses positivos y negativos por importe de 0,48 y 10.323,61 euros, respectivamente, que se encuentran registrados en los epígrafes "Ingresos financieros -



CLASE 8.^a



003819787

Intereses, dividendos y rendimientos asimilados” y “Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas”, respectivamente, de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta (ningún importe por estos conceptos durante el ejercicio 2019) - véase Nota 9-. Asimismo, durante el ejercicio 2020, los saldos mantenidos en las cuentas a la vista en Banca March, S.A. no han devengado intereses.

6. Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo

Instrumentos de patrimonio – De entidades objeto de capital riesgo

Al 31 de diciembre de 2020 la totalidad de las inversiones del Fondo se corresponden con inversiones en el capital de empresas del grupo y asociadas.

El detalle del saldo de la cuenta “Instrumentos de patrimonio – De entidades objeto de capital riesgo”, atendiendo a la tipología de la entidad participada, la moneda de contratación y a la admisión o no a cotización en la Bolsa de los valores, es el siguiente:

	Euros
	2020
Por entidad participada:	
Empresas del grupo -	
De las que capital desarrollo	60.178.490,81
De las que capital inicio	-
Empresas asociadas -	
De las que capital desarrollo	31.459.718,33
De las que capital inicio	-
	91.638.209,14
Por moneda:	
En euros	91.638.209,14
En moneda extranjera	-
	91.638.209,14
Por cotización:	
Cotizados	-
No cotizados	91.638.209,14
	91.638.209,14

El movimiento habido durante el ejercicio 2020 en el saldo del epígrafe “Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo – Instrumentos de patrimonio” del balance, se muestra a continuación:



003819788

CLASE 8.^a

	Euros
	2020
Saldos al inicio del ejercicio	-
Adiciones	92.399.936,11
De los que:	
Molecor Tecnología, S.L.	27.187.758,78
Global Elobey, S.L.	10.008.600,00
HZ20 Corpoarte, S.L.	31.459.718,33
Global Arrebol, S.L.	23.743.859,00
Retiros	-
Dotaciones de deterioros con cargo a resultados (*)	(761.726,97)
De los que:	
Global Elobey, S.L.	(3.849,20)
Global Arrebol, S.L.	(757.877,77)
Saldo al cierre del ejercicio	91.638.209,14

(*) Registradas en el epígrafe "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) – Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias.

Al 31 de diciembre de 2020 la composición del detalle anterior era la siguiente:

31.12.2020

Empresas del Grupo y Asociadas	Porcentaje de Participación	Fecha de Adquisición	Euros			
			Coste de Adquisición	Valor Razonable (1)	Plusvalías (brutas)	Deterioros
Empresas del Grupo						
Capital desarrollo:						
Molecor Tecnología, S.L.	53,34%	Agosto 2020	27.187.758,78	27.187.758,78	-	-
Global Elobey, S.L.U.	100%	Diciembre 2020	10.008.600,00	10.004.750,80	-	(3.849,20)
Global Arrebol, S.L. (2)	48,42%	Diciembre 2020	23.743.859,00	22.985.981,23	-	(757.877,77)
Empresas Asociadas						
Capital desarrollo:						
HZ20 Corpoarte, S.L.	19,789%	Noviembre 2020	31.459.718,33	31.459.718,33	-	-
Total			92.399.936,11	91.638.209,14	-	(761.726,97)

(1) Determinado conforme a lo establecido en la Nota 3-a.

(2) Adicionalmente, MCH Iberian Capital V (Vehículo F.O.), Sociedad de Capital Riesgo, S.A. y Spain Oman Private Equity Fund, Fondo de Capital Riesgo, también gestionadas por la Sociedad Gestora, mantienen una participación del 4,04% y 40,40%, respectivamente.



CLASE 8.^a



003819789

A continuación, se presentan determinados datos relativos a las participaciones en las empresas del grupo al 31 de diciembre de 2020:

Entidad	Euros					
	Patrimonio neto	Capital	Reservas y Resultados de ejercicios anteriores	Prima de Emisión	Resto de Patrimonio	Resultado del Ejercicio
<i>Molecor Tecnología, S.L. (1)</i>	17.613.188,00	396.348,00	4.231.025	12.358.588	(406.994)	1.034.221
<i>Global Elobey, S.L.U. (2)</i>	10.004.750,80	1.000.860,00	(2.845,20)	9.007.740,00	-	(1.004,00)
<i>HZ20 Corpoarte, S.L. (3)</i>	156.735.954,58	15.897.838,00	-	143.053.562,00	(161.623,15)	(2.053.822,27)
<i>Global Arrebol, S.L. (2)</i>	47.473.204,48	4.903.846,00	(2.860,94)	44.134.610,53	-	(1.562.391,11)

(1) Datos obtenidos de las cuentas anuales consolidadas auditadas de la sociedad al 31 de diciembre de 2020.

(2) Datos obtenidos de las cuentas anuales individuales de la sociedad al 31 de diciembre de 2020, no auditadas.

(3) Datos obtenidos de las cuentas anuales consolidadas auditadas de la sociedad al 31 de diciembre de 2020.

Molecor Tecnología, S.L.

Molecor Tecnología, S.L. es una sociedad española que se constituyó con fecha 26 de mayo de 2006 en Madrid. Su objeto social consiste en la investigación y desarrollo, incluyendo, la investigación básica, investigación aplicada y la ingeniería y el desarrollo de nuevos materiales, entre otras. Molecor Tecnología, S.L. es la sociedad cabecera del Grupo Molecor, cuya actividad principal reside en la investigación y desarrollo, incluyendo, la investigación básica, investigación aplicada y la ingeniería y el desarrollo de nuevos materiales, productos, procesos, sistemas y servicios, mejoramientos de los existentes, fabricación y comercialización de dispositivos, máquinas, prototipos, productores; la comercialización y transferencia tecnológica en cualquier forma, incluida la cesión de conocimientos, licencias, formación o venta de maquinaria y prototipos y la consultoría en general, en el sector de polímeros y materiales compuestos.

Con fecha 6 de agosto de 2020 el Fondo suscribió, junto con MCH Iberian Capital V (Vehículo F.O.), Sociedad de Capital Riesgo, S.A., (Fondo Paralelo - véase Nota 1-), un contrato de compra mediante el cual el Fondo adquirió 142.971 participaciones, equivalentes al 44,88% del capital social en dicha fecha, a sus antiguos socios por un precio fijo de 18.385.603,18 euros que fue satisfecho en el momento de la compra.

Como garantía de las eventuales responsabilidades de los vendedores por el cumplimiento de las obligaciones y responsabilidades de los mismos, estos constituyeron en garantía de los compradores el día 6 de agosto de 2020 un depósito en una entidad financiera de importe 2.000.000,00 euros, de los cuales 1.760.400,01 euros se correspondían con la parte del precio de adquisición inicial que satisfizo el Fondo, con fecha de vencimiento en la fecha en que venzan las obligaciones y responsabilidades anteriormente mencionadas.

Asimismo, con fecha 6 de agosto de 2020 la Junta General de Molecor Tecnología, S.L. acordó una ampliación de capital mediante la emisión de 77.760 participaciones, de las cuales el Fondo asumió y desembolsó 68.446 participaciones, junto con la prima de asunción asociada, por un importe total de 8.802.155,60 euros, representativas del 8,46% del capital social en dicha fecha.

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo era titular, de forma directa, de 211.417 participaciones de la Sociedad, equivalentes al 53,34% del capital social de la misma.

Al 31 de diciembre de 2020, los Administradores de la Sociedad Gestora han valorado la participación del Fondo a su coste de adquisición, teniendo en cuenta el precio de transacción reciente de la adquisición de Molecor Tecnología, S.L.



CLASE 8.^a



003819790

Las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2020 de Molecor Tecnología, S.L. son objeto de auditoría por Ernst & Young Servicios Corporativos, S.L.

Global Elobey, S.L.U.

Global Elobey, S.L.U. se constituyó el 28 de octubre de 2020. El objeto social principal es la tenencia, administración, adquisición y enajenación de valores mobiliarios y participaciones sociales de empresas e instrumentos financieros, además de la adquisición, administración y gestión de patrimonio, entre otras.

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo era titular, de forma directa, de 1.000.860 participaciones de la Sociedad de un euro de valor nominal cada una, equivalentes a la totalidad del capital social de la misma.

Al 31 de diciembre de 2020, Global Elobey, S.L.U. había firmado un contrato de compraventa de participaciones sociales para la adquisición de Logalty Prueba por Interposición, S.L., el cual se encontraba sujeto a la obtención de la autorización del Consejo de Ministros, la cual ha sido obtenida durante el ejercicio 2021.

Logalty Prueba por Interposición, S.L. es la sociedad cabecera del Grupo Logalty, cuyo objeto social principal reside en: la prestación de servicios relacionados con el ámbito jurídico en el área de las telecomunicaciones, la informática, la información y la comunicación, internet y cualesquiera otras redes, el comercio electrónico y las nuevas tecnologías; la prestación de los servicios de recogida, admisión, clasificación, tratamiento, curso, transporte, distribución y entrega de, entre otros, los envíos postales, universales y no universales; y de envío de valijas.

Al 31 de diciembre de 2020, los Administradores de la Sociedad Gestora valoraron la participación del Fondo a su coste de adquisición, teniendo en cuenta el precio de transacción reciente de la adquisición de Global Elobey, S.L., disminuido en el importe de los gastos de constitución y puesta en funcionamiento en los que había incurrido la entidad, registrando en consecuencia un deterioro por importe de 3.849,20 euros, que se incluye en el capítulo "Resultados y variaciones del valor razonable de la Cartera de Inversiones Financieras (neto) - Deterioros y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2020.

Las cuentas anuales individuales al 31 de diciembre de 2020 de Global Elobey, S.L. no son objeto de auditoría.

HZ20 Corpoarte, S.L.

HZ20 Corpoarte, S.L. se constituyó el 18 de septiembre de 2020 con el objeto de mantener participaciones en el capital social de entidades residentes y no residentes en el territorio español, la adquisición, cesión y enajenación de toda clase de valores mobiliarios y financieros, y la promoción y fomento de empresas mediante participación temporal en su capital. El principal activo que posee HZ20 Corpoarte, S.L. es una participación del 100% en la sociedad española Productos Sur, S.A.U., cuyo objeto social consiste en la venta al por mayor de especias de toda clase y la venta al por menor de toda clase de maquinaria, así como la compra, venta, exportación e importación de los mismos, así como la realización de toda clase de operaciones complementarias, conexas, derivadas o relacionadas con las anteriores.

El 11 de noviembre de 2020, HZ20 Corpoarte, S.L. llevó a cabo una ampliación de capital social de 15.894.838 participaciones, de un euro de valor nominal y con una prima de emisión total de 143.053.562,00 euros, a la cual ha acudido el Fondo suscribiendo 3.145.971 participaciones, representativas del 19,789% del capital social. En dicha ampliación de capital, el socio mayoritario de HZ20 Corpoarte, S.L. acudió realizando una aportación no dineraria de participaciones de Productos Sur, S.A.U., representativas del 50,02% del capital social de la misma. Posteriormente, el 11 de noviembre de 2020, HZ20 Corpoarte, S.L. adquirió el 49,98% restante de la participación de Productos Sur, S.A.U., convirtiéndose en el socio único de dicha sociedad.



CLASE 8.^a



003819791

Para esta compra, HZ20 Corpoarte, S.L. formalizó el 11 de noviembre de 2020 un préstamo sindicado por importe de 75.000.000,00 euros, con vencimiento el 11 de noviembre de 2026, que está sujeto al cumplimiento de diversos ratios, por lo que la Sociedad está obligada a alcanzar dichos indicadores al cierre de cada ejercicio hasta que tenga lugar el vencimiento del préstamo. Como garantía del cumplimiento de las obligaciones derivadas del préstamo sindicado, la totalidad de las participaciones mantenidas por el Fondo en la Sociedad se encuentran pignoradas como garantía de dicha financiación, así como la totalidad de las participaciones sociales de Productos Sur, S.A.U., los derechos de crédito de las cuentas bancarias y contratos materiales de la entidad. Por lo tanto, al 31 de diciembre de 2020 en el epígrafe “Cuentas de riesgo y compromiso – Otros riesgos y compromisos” de las cuentas de orden se encuentran registradas la totalidad de las participaciones mantenidas por el Fondo en la Sociedad por importe de 31.459.718,33 euros valorada a su valor razonable a dicha fecha.

Asimismo, el 11 de noviembre de 2020, se ha formalizado una opción de compra por el socio mayoritario de HZ20 Corpoarte, S.L. y otra opción de venta entre los partícipes minoritarios de dicha sociedad, entre los que se encuentra el Fondo. En relación a la opción de compra, los partícipes minoritarios se comprometen a la venta del total de sus participaciones en la sociedad al socio mayoritario, a decisión de este último desde la fecha de firma del acuerdo. Asimismo, la opción de venta obliga al socio mayoritario a la compra del total de las participaciones mantenidas por los partícipes minoritarios cuando estos últimos lo decidan, si bien dicha opción únicamente se podrá ejercer a partir del cuarto año a contar desde la fecha de la inversión, o al cabo de los dos años siguientes en el caso de que se cumplan ciertas condiciones establecidas en el acuerdo. Ambas opciones se entenderán vencidas si no se hubiesen ejercido después de 20 años a contar desde la fecha de firma de dicho acuerdo.

En garantía del íntegro y puntual cumplimiento por parte del partícipe mayoritario de la obligación de pago del precio por los contratos de opción anteriormente descritos, ha constituido un derecho real de prenda de segundo grado sobre las participaciones mantenidas por el mismo de HZ20 Corpoarte, S.L., que ascienden a 11.778.204 participaciones, representativas del 74,08% del capital social de la entidad. El Fondo es titular del 76,37% de dicha prenda, la cual asciende a 89.944.628,29 euros, que al 31 de diciembre de 2020 se encuentran registrado en el epígrafe “Cuentas de riesgo y compromiso – Aavales y garantías recibidos” de las cuentas de orden.

Adicionalmente, con posterioridad al cierre del ejercicio, el Fondo ha formalizado un contrato de transmisión de participaciones sociales de HZ20 Corpoarte, S.L. a favor de SUA Fund II, Fondo de Capital Riesgo, gestionado también por la Sociedad Gestora del Fondo, de 400.000 participaciones, representativas del 2,5161% del capital social de HZ20 Corpoarte, S.L.

Al 31 de diciembre de 2020, los Administradores de la Sociedad Gestora han valorado la participación del Fondo a su coste de adquisición, teniendo en cuenta el precio de transacción reciente de la adquisición de HZ20 Corpoarte, S.L.

Las cuentas anuales consolidadas al 31 de diciembre de 2020 de HZ20 Corpoarte, S.L. son objeto de auditoría por Auditores y Contables, S.L.P. Asimismo, las cuentas anuales individuales al 31 de diciembre de 2020 de Productos Sur, S.A.U. son objeto de auditoría por Auditores y Contables, S.L.P.

Global Arrebol, S.L.

Global Arrebol, S.L. es una sociedad española que fue constituida con fecha 22 de noviembre de 2020 en Madrid por el Fondo. Su objeto social consiste, entre otros, en la adquisición, administración y la gestión de patrimonio mobiliario, cartera de valores e inversiones por cuenta propia. El principal activo que posee Global Arrebol, S.L. es una participación del 100% en la sociedad española Global Fretum, S.L., cuyo objeto social consiste, entre otros, en la adquisición, administración y la gestión de patrimonio mobiliario, cartera de valores e inversiones por cuenta propia.



CLASE 8.^a



003819792

Esta Sociedad es un vehículo constituido para la adquisición del 100% de Global Fretum, S.L. y, esta última, a su vez, del 100% de Antonio Llusar y Cía, S.L. El objeto social de Antonio Llusar y Cía, S.L. consiste en la producción, conservación, manipulación, comercio y transporte de productos agrarios.

Al 31 de diciembre de 2020, en el epígrafe “Deudores” del activo del balance, se registran 3.600,00 euros correspondientes a los fondos anticipados por el Fondo a Global Arrebol, S.A. para la adquisición de Global Fretum, S.L., los cuales han sido devueltos al Fondo con posterioridad al cierre del ejercicio.

Tras varias ampliaciones de capital, algunas de las cuales no fueron suscritas por el Fondo, la participación mantenida en el capital social de Global Arrebol, S.L. ascendía al 48,42%, correspondiente a 2.374.386 participaciones sociales de clase A, con un coste en libros de 23.743.859,00 euros.

Global Arrebol, S.L., titular de las participaciones representativas del 100% del capital social de Global Fretum, S.L., aprobó el 30 de diciembre de 2020 un aumento de capital social en esta última sociedad mediante la emisión de 4.783.053 participaciones sociales de 1,00 euro de valor nominal y 9,007 euros de prima de asunción por cada participación social creada. El 100% de dichas participaciones fueron desembolsadas y asumidas en ese acto por Global Arrebol, S.L., ascendiendo el total desembolsado a 47.862.932 euros.

Adicionalmente, el 30 de diciembre de 2020 Global Fretum, S.L. ha suscrito un contrato de compraventa de participaciones de la sociedad Antonio Llusar y Cía, S.L. mediante el cual ha adquirido 4.960 participaciones de esta última sociedad, lo que supone una participación del 80% del capital social de la misma, por un precio de adquisición de 82.209.016,48 euros. Asimismo, se acordó que en el segundo aniversario de la operación, Global Fretum, S.L. pagará un total de 3.000.000,00 euros en concepto de pago aplazado por dicha operación. Adicionalmente, se han establecido pagos adicionales sobre el precio establecido que ascienden a un máximo de 8.791.000,00 euros, los cuales se encuentran sujetos al cumplimiento de ciertas condiciones. En la misma fecha, Global Fretum, S.L. ha formalizado un compromiso de compraventa y aportación, sujeto a determinadas condiciones suspensivas, para la adquisición del 100% de SAT Agrosuroeste Marigómez, que a la fecha de las presentes cuentas anuales aún no ha sido formalizada.

Asimismo, Global Arrebol, S.L. aprobó una operación de aumento de capital de Global Fretum, S.L. mediante aportaciones no dinerarias. En dicha ampliación se emitieron 2.055.226 nuevas participaciones sociales de 1,00 euro de valor nominal y 9,000 euros de prima asunción cada una, todas ellas con idénticos derechos a las que se encontraban en circulación a dicha la fecha. Las nuevas participaciones se asumieron por personas físicas mediante aportaciones no dinerarias consistentes en 1.240 participaciones sociales de la sociedad Antonio Llusar y Cía, S.L. libres de cargas y gravámenes, lo cual incrementó la participación de Global Fretum, S.L. en dicha entidad al 100% del capital social. Adicionalmente, se acordó la división de las participaciones de Global Fretum, S.L. en participaciones sociales de clase A, aquellas mantenidas por Global Arrebol, S.L., y de clase B, para los nuevos socios, sin que suponga modificación alguna del valor nominal de las participaciones o de los derechos asociados a las mismas.

Por último, el 30 de diciembre de 2020, Global Fretum, S.L. ha suscrito un contrato de financiación por un importe máximo de 59.000.000,00 euros en diversos tramos con varias entidades de crédito, cuyo vencimiento se ha establecido el 30 de diciembre de 2027. El objetivo es financiar parcialmente la operación de compra de la sociedad mercantil Antonio Llusar y Cía, S.L. junto con sus sociedades filiales y los costes incurridos de la operación de adquisición. Al objeto de dar cumplimiento a las obligaciones derivadas de dicho acuerdo, la totalidad de las participaciones de Global Fretum, S.L., actuales y aquellas que sean necesarias para el cumplimiento de los hitos que se recogen en el contrato de financiación, se encontrarán íntegramente pignoradas en favor de las entidades de crédito que proporcionan la financiación a dicha entidad.

Al 31 de diciembre de 2020, los Administradores de la Sociedad Gestora valoraron la participación del Fondo a su coste de adquisición, teniendo en cuenta el precio de transacción reciente de la adquisición de Global Arrebol, S.L., disminuido en el importe de los costes en los que había incurrido dicha entidad para llevar a cabo las



CLASE 8.^a



003819793

operaciones antes indicadas, registrando en consecuencia un deterioro por importe de 757.877,77 euros, que se incluye en el epígrafe "Deterioro y pérdidas de inversiones financieras" de la cuenta de pérdidas y ganancias de a dicha fecha.

Las cuentas anuales consolidadas de Global Arrebol, S.L. correspondientes al ejercicio 2020 no son objeto de auditoría.

Coefficiente de inversión y concentración

La Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital-riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, en su artículo 13, establece que los Fondos de Capital-Riesgo deberán mantener, como mínimo, el 60% de su activo computable (calculado sobre el importe del patrimonio neto, más los préstamos participativos recibidos y las plusvalías latentes netas del efecto impositivo) en acciones y participaciones en el capital de empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal; préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal, cuya rentabilidad esté completamente ligada a los beneficios o pérdidas de la empresa de modo que sea nula si la empresa no obtiene beneficios; otros préstamos participativos a empresas que se encuentren dentro de su ámbito de actividad principal hasta el 30% del total del activo computable; y acciones y participaciones de entidades de capital riesgo. Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo alcanzaba el mencionado coeficiente.

Adicionalmente, según el artículo 16.1 de la Ley 22/2014, de 12 de noviembre, por la que se regulan las entidades de capital – riesgo, otras entidades de inversión colectiva de tipo cerrado y las sociedades gestoras de entidades de inversión colectiva de tipo cerrado, el Fondo no podrá invertir más del 25% de su activo computable en el momento de la inversión en una misma empresa, ni más del 35% en empresas pertenecientes al mismo grupo de sociedades. Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo tenía invertido el 39,03%, el 34,09% y el 45,16% de su activo computable en Molecor Tecnología, S.L., Global Arrebol, S.L. y HZ20 Corporate, S.L., respectivamente. De acuerdo con lo establecido en el artículo 17.3 de la mencionada Ley, el mencionado límite puede ser incumplido por el Fondo durante los tres primeros años a partir de su inscripción en el registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (véase Nota 1).

7. Deudas a corto plazo

La composición del epígrafe "Deudas a corto plazo" del balance al cierre del ejercicio 2020 atendiendo a su clasificación, a su naturaleza y a su moneda, es el siguiente:



003819794

CLASE 8.^a

	Euros
	2020
Clasificación:	
Préstamos y créditos	24.851.862,97
	24.851.862,97
Naturaleza:	
<i>De los que:</i>	
Desembolsos exigidos sobre participaciones en patrimonio neto	325.746,83
Préstamos y créditos con entidades de crédito:	
<i>Principal de créditos</i>	24.477.798,79
<i>Ajuste por valoración-</i>	
<i>Intereses devengados pendientes de pago</i>	48.317,35
	24.851.862,97
Moneda:	
En euros	24.851.862,97
	24.851.862,97

Al 31 de diciembre de 2020 el saldo de la cuenta “Desembolsos exigidos sobre participaciones en patrimonio neto” del detalle anterior recoge un cobro duplicado realizado a un partícipe del Fondo correspondiente a la suscripción realiza en el mes de diciembre de 2020 a requerimiento de la Sociedad Gestora, el cual ha sido devuelto con posterioridad al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2020 en el saldo de la cuenta “Préstamos y créditos con entidades de crédito - Principal de créditos” del detalle anterior se incluye el importe dispuesto de la póliza de crédito formalizada con Banca March, S.A. el 3 de julio de 2020 por un importe máximo disponible de 26.406.661,00 euros y cuyo vencimiento se establece en el 3 de julio de 2021. Con fecha 23 de diciembre de 2020, se ha modificado la mencionada póliza de crédito, con el fin de aumentar el límite máximo disponible a 45.760.570,00 euros. Adicionalmente, la mencionada póliza de crédito establece comisiones de estructuración sobre el límite del crédito y de disposición por préstamo, cuyo importe devengado en el ejercicio 2020 asciende a 254.607,16 euros que se incluyen en el epígrafe “Otros gastos de explotación – Servicios bancarios y similares” de la cuenta de pérdidas y ganancias correspondiente adjunta (véase Nota 9).

Durante el ejercicio 2020, dicha póliza ha devengado intereses por un importe de 137.316,21 euros, registrados en el epígrafe “Gastos financieros – Intereses y cargas asimiladas” de la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio (véase Nota 9), de los cuales 48.317,35 euros se encontraban pendientes de pago al 31 de diciembre de 2020, registrados en el epígrafe “Deudas a corto plazo” del pasivo.

8. Partícipes

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019, el importe de los compromisos de inversión asciende a 221.277.777,80 y 1.650.000,00 euros, respectivamente, que se encuentran registrados dentro del epígrafe “Otras cuentas de orden – Patrimonio total comprometido” de las cuentas de orden del balance. Adicionalmente, el importe comprometido no exigido se encuentra registrado en el epígrafe “Otras cuentas de orden – Patrimonio comprometido no exigido” de las cuentas de orden del balance. La Sociedad Gestora puede requerir a los partícipes para que, en el plazo máximo de diez días hábiles, satisfagan la parte de sus compromisos de inversión pendiente de desembolso que, a juicio de la Sociedad Gestora, sea necesaria para atender las obligaciones y, en especial, los acuerdos de inversión suscritos por el Fondo.



CLASE 8.^a



003819795

Al 31 de diciembre de 2020 las aportaciones netas de los partícipes del Fondo ascendían a 75.538.713,80 euros (165.000,00 euros al 31 de diciembre de 2019), formalizadas en 160.974.297 participaciones de Clase B y 6.963.032.200 participaciones de clase A, sin valor nominal (1.885.714 participaciones de Clase B y 14.614.286 participaciones de clase A al 31 de diciembre de 2019), totalmente suscritas al valor de suscripción que confieren a sus propietarios un derecho de propiedad.

Durante el ejercicio 2020 se han efectuado suscripciones a requerimiento de la Sociedad Gestora del Fondo por importe de 87.485.821,78 euros, las cuales han sido desembolsadas en su totalidad (165.000,00 euros durante el ejercicio 2019). Asimismo, durante el ejercicio 2020 el Fondo ha reembolsado 12.112.107,98 euros como consecuencia de la devolución de la aportación inicial y de aquellas cantidades reembolsadas a los partícipes en virtud de la suscripción de compromisos por partícipes posteriores, es decir aquellos que han suscrito compromisos de inversión con posterioridad a la fecha de cierre inicial (véase Nota 1) con el fin de igualar el porcentaje de los compromisos de inversión ya desembolsados (ningún importe por este concepto durante el ejercicio 2019).

El patrimonio del Fondo está dividido en participaciones de Clase A, Clase B y Clase C, todas ellas sin valor nominal y de distintas características. Al 31 de diciembre de 2019 no había partícipes que hayan suscrito participaciones de la Clase C. Las participaciones de Clase A sólo podrán ser suscritas por partícipes iniciales y por partícipes, que directa o indirectamente, sean personas físicas o entidades que tengan en cada momento el carácter de promotores o fundadores del Fondo. Asimismo, las participaciones de Clase B sólo podrán ser suscritas, directa o indirectamente, por personas físicas o entidades que tengan en cada momento el carácter de promotores o fundadores del Fondo. Los tres tipos de participaciones confieren a sus titulares un derecho de propiedad sobre el patrimonio del Fondo, a prorrata de su participación en el mismo y con sujeción a las Reglas de Prelación establecidas en el Reglamento de Gestión del mismo. Adicionalmente, las participaciones de Clase B confieren a sus titulares el derecho a percibir del Fondo, con sujeción a las Reglas de Prelación y a prorrata de los compromisos de inversión de cada partícipe, un importe equivalente al 20% de todas las distribuciones efectuadas en exceso del importe de los compromisos de inversión aportados al Fondo por todos los partícipes, con los límites y condiciones establecidos en el Reglamento de Gestión. Las participaciones Clase B son propiedad de MCH Private Equity Investments S.G.E.I.C., S.A., Sociedad Gestora del Fondo.

A continuación, se describe el detalle de las participaciones por clase al 31 de diciembre de 2020 y 2019:

	Euros			
	31.12.2020		31.12.2019	
	Partícipes	Patrimonio Comprometido no exigido	Partícipes	Patrimonio Comprometido no exigido
Participaciones clase A	73.831.838,39	142.445.939,41	146.142,86	1.315.285,71
Participaciones clase B	1.706.875,41	3.293.124,59	18.857,14	169.714,29
Participaciones clase C	-	-	-	-
Total	75.538.713,80	145.739.064,00	165.000,00	1.485.000,00

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Fondo tenía 30 y 2 partícipes, respectivamente.

Los únicos partícipes que tienen una participación significativa (aquellas participaciones superiores al 10% del patrimonio del Fondo) en el Fondo al 31 de diciembre de 2020 son Eurazeo, S.E. con un porcentaje de participación del 36,15% y Fond-ICO Global FCR con un porcentaje de participación del 10,00%.



CLASE 8.^a



003819796

De acuerdo con el Reglamento de Gestión del Fondo, el valor de cada participación será el resultado de dividir el patrimonio del Fondo por el número de participaciones en circulación ponderado por los derechos económicos que correspondan a cada clase de participación. A estos efectos, el valor del patrimonio del Fondo se determinará de acuerdo con las normas legales aplicables.

En el Estado de Cambios en el Patrimonio Neto se desglosa el movimiento que se ha producido en el saldo del epígrafe "Fondos reembolsables – Participes" del balance durante los ejercicios 2020 y 2019.

9. Ingresos y gastos

Ingresos y gastos financieros

Seguidamente se desglosa el origen de los ingresos y gastos financieros más significativos devengados por el Fondo en los ejercicios 2020 y 2019:

	Euros	
	2020	2019
Ingresos financieros		
<i>Intereses, dividendos y rendimientos asimilados-</i>		
De efectivo y otros activos líquidos equivalentes (Nota 5)	0,48	-
	0,48	-
Gastos financieros		
<i>Intereses y cargas asimiladas-</i>		
De deudas con entidades de crédito (Nota 7)	(137.316,21)	-
Otros gastos financieros- (Nota 5)	(10.323,61)	-
	(147.639,82)	-

Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas

La composición del saldo del epígrafe "Comisiones satisfechas" de la cuenta de pérdidas y ganancias se indica a continuación:



003819797

CLASE 8.^a

	Euros
	2020
Naturaleza:	
Comisión de gestión-	2.446.147,24
<i>Comisión de gestión fija</i>	2.446.147,24
<i>Comisión de éxito</i>	-
Comisión de depósito	15.700,00
	2.461.847,24

Comisión de gestión

Según se indica en la Nota 1, la dirección, gestión y administración del Fondo están encomendadas a MCH Private Equity Investments, S.G.E.I.C., S.A. Por este servicio el Fondo paga una comisión, de acuerdo con las condiciones establecidas en el Reglamento de Gestión inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

El importe total devengado por este concepto durante el ejercicio 2020 ha ascendido a 2.446.147,24 euros, que se recoge en el saldo del epígrafe "Comisión de Gestión" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Durante el ejercicio 2019, el Fondo no había satisfecho importe alguno en concepto, dado que fue constituido durante el ejercicio 2019 y, de acuerdo al Folleto inscrito en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el comienzo del primer periodo de la comisión de gestión se encuentra sujeto a la condición suspensiva consistente en la suscripción del primer partícipe de participaciones de clase A que no tenga en cada momento carácter de promotor, o de clase C en el mencionado Fondo, lo que ha tenido lugar el 8 de mayo de 2020 (véase Nota 1).

La comisión de gestión se calcula semestralmente y se abona por semestres anticipados. En consecuencia, al 31 de diciembre de 2020, no se encontraban pendientes de pago ningún importe por este concepto.

Comisión de depósito

El Depositario del Fondo (véase Nota 1) percibe una comisión como contraprestación por su servicio de depositaria (en adelante, "Comisión de Depositaria").

La comisión de depositaria se calcula y devenga diariamente y se abona por trimestres vencidos. El importe total devengado por este concepto durante el ejercicio 2020 asciende a 15.700,00 euros, que se recoge en el saldo de epígrafe "Otros resultados de explotación – Comisiones satisfechas – Otras comisiones y gastos" de la cuenta de pérdidas y ganancias, estando dicho importe íntegramente pendiente de pago y registrado en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del balance.

Otros gastos de explotación

Este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta durante los ejercicios 2020 y 2019 recoge los siguientes importes:



003819798

CLASE 8.^aCLASE 8.^a

	Euros	
	2020	2019
Servicios bancarios y similares (Nota 7)	255.092,71	347,66
Servicios de profesionales independientes	2.178.258,91	19.919,69
Gastos de tasas por registros oficiales	2.652,26	3.181,21
Otros gastos	50.010,86	185,13
	2.486.014,74	23.633,69

Incluido en el saldo de la cuenta "Servicios de profesionales independientes" correspondientes al ejercicio 2020, se recogen, principalmente, los gastos asociados a los honorarios satisfechos por el Fondo a diversos asesores para la materialización de sus inversiones.

Asimismo, incluido en el saldo de la cuenta "Servicios de profesionales independientes" se recogen los honorarios satisfechos por el Fondo a su auditor en concepto de auditoría de las cuentas anuales de los ejercicios 2020 y 2019, que han ascendido a 20.564,00 y 7.105,00 euros, respectivamente. Adicionalmente, dentro de esta cuenta se incluyen los gastos correspondientes a servicios prestados por el auditor de la Sociedad o por una empresa vinculada al auditor por control, propiedad común o gestión en los ejercicios 2020 y 2019 por importe 15.000,00 y 3.600,00 euros respectivamente.

Los importes pendientes de pago por el Fondo a diversos proveedores como consecuencia de su actividad normal de explotación al 31 de diciembre de 2020 ascienden a 9.963,60 euros (5.302,66 euros por este concepto al 31 de diciembre de 2019) y se incluyen en el epígrafe "Acreedores y cuentas a pagar" del balance adjunto. Asimismo, al 31 de diciembre de 2020 y 2019 se incluyen 56.293,57 y 10.548,52 euros, respectivamente, correspondientes a provisiones de gastos por facturas pendientes de recibir. Los importes satisfechos por anticipado en concepto de seguros se incluyen en el epígrafe "Periodificaciones" del activo del balance adjunto, que al 31 de diciembre de 2020 ascienden al importe de 20.144,77 euros (ningún importe por este concepto al 31 de diciembre de 2019).

Información sobre el periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional tercera. «Deber de información» de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

A continuación se facilita, al 31 de diciembre de 2020 y 2019, la información requerida por la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo (que a su vez modifica la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales):

	Días	
	2020	2019
Periodo medio de pago a proveedores	4,53	14,62
Ratio de operaciones pagadas	4,50	10,00
Ratio de operaciones pendientes de pago	11,66	18,41



003819799

CLASE 8.^a

	Importe (Euros)	
	2020	2019
Total pagos realizados	2.293.865,54	4.356,47
Total pagos pendientes	9.963,60	5.302,66

Los datos expuestos en el cuadro anterior sobre pagos a proveedores hacen referencia a aquellos que por su naturaleza son acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes y servicios, de modo que incluyen los datos relativos a las partidas de "Acreedores y cuentas a pagar" del balance.

El plazo máximo legal de pago aplicable al Fondo en los ejercicios 2020 y 2019, según la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, salvo que exista acuerdo entre las partes en cuyo caso no podrá exceder de 60 días.

10. Situación fiscal

La legislación aplicable para la liquidación del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2020 es, entre otras, la correspondiente a la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades, la cual se encuentra vigente.

i. Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas al 31 de diciembre de 2020 y 2019 es la siguiente:

Saldos acreedores

	Euros	
	2020	2019
Hacienda Pública acreedora por retenciones practicadas	2.896,11	1,80
	2.896,11	1,80

El importe arriba indicado se incluye en el epígrafe "Pasivo corriente – Acreedores y cuentas a pagar" del balance adjunto.



CLASE 8.^a



003819800

ii. Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

A continuación se presenta la conciliación entre el resultado contable y la base imponible del Impuesto sobre beneficios correspondiente a los ejercicios 2020 y 2019:

	Euros	
	2020	2019
Resultado contable antes de impuestos	(5.857.228,29)	(23.633,69)
Diferencias permanentes	-	-
Diferencias temporales (1)	761.726,97	-
Bases imponibles negativas de ejercicios anteriores	-	-
Base imponible fiscal	(5.095.501,32)	(23.633,69)

(1) Corresponde al importe de los deterioros asociados a las participadas devengado en el ejercicio 2020 (véase Nota 6).

Como consecuencia de haber obtenido bases imponibles negativas durante los ejercicios 2020 y 2019, el Fondo no ha registrado pasivo alguno en concepto de Impuesto sobre Sociedades.

Al 31 de diciembre de 2020 y 2019 el Fondo no tiene registrados activos ni pasivos por impuestos diferidos. Cuando existen pasivos por impuesto diferido se reconocen siempre. Por el contrario, los activos por impuesto diferido sólo se reconocen en la medida que exista probabilidad de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. La cuantificación de dichos activos y pasivos se realiza considerando los tipos de gravamen esperados en el momento de su reversión. En caso de modificaciones en las normas tributarias, se producirán los correspondientes ajustes de valoración. Dadas las exenciones y deducciones a los que se encuentra acogido el Fondo, en ningún caso sus activos fiscales serían significativos (véase Nota 3-h).

De acuerdo con la legislación vigente, las pérdidas fiscales de un ejercicio pueden compensarse a efectos impositivos con los beneficios de los ejercicios siguientes, en determinadas condiciones. Conforme a la declaración del Impuesto sobre Sociedades del ejercicio 2019 presentada en 2020, el Fondo dispone de las siguientes bases imponibles negativas a compensar contra eventuales beneficios fiscales futuros (sin considerar las que se esperan acreditar en el impuesto de sociedades correspondiente al ejercicio 2020):

Año de Origen	Euros
2019	23.633,69
	23.633,69

Dichas bases imponibles negativas se registran en el epígrafe "Otras cuentas de orden - Pérdidas fiscales a compensar" del balance adjunto.

Ejercicios pendientes de comprobación y actuaciones inspectoras

Según establece la legislación vigente, los impuestos no pueden considerarse definitivamente liquidados hasta que las declaraciones presentadas hayan sido inspeccionadas por las autoridades fiscales o haya transcurrido el plazo de prescripción de cuatro años.



CLASE 8.^a



003819801

Al 31 de diciembre de 2020 el Fondo tiene abiertos a inspección la totalidad de los impuestos presentados desde su constitución (véase Nota 1) en relación con el Impuesto sobre beneficios y los demás impuestos que le son de aplicación.

Los Administradores de la Sociedad Gestora no esperan que, en caso de inspección del Fondo, surjan pasivos adicionales de importancia.

11. Gestión del riesgo y gestión del capital

Gestión del riesgo

La Sociedad Gestora tiene delegada la función de gestión de riesgo del Fondo en Intermoney Valora Consulting, S.A.

La actividad de inversión del Fondo se encuentra expuesta a varios tipos de riesgo asociados a los instrumentos financieros y mercados en los que invierte. Estos instrumentos financieros exponen al Fondo, en diversos grados, a riesgos de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de mercado.

El riesgo de crédito al que el Fondo está expuesto es el correspondiente a las contrapartes en que mantiene sus cuentas bancarias, que son entidades financieras de primer orden.

En cuanto al riesgo de liquidez del Fondo, éste invierte en instrumentos financieros que son acciones no cotizadas. La Sociedad Gestora del Fondo maneja el riesgo de liquidez manteniendo un saldo de tesorería disponible y efectuando las colocaciones de tesorería a corto plazo y en valores de bajo riesgo. Además, puede solicitar nuevos fondos a los partícipes de acuerdo con lo previsto en el reglamento de gestión del Fondo, por lo que se estima que el riesgo de liquidez del Fondo se encuentra adecuadamente mitigado. No se han adoptado medidas especiales motivadas por la iliquidez de los activos.

En cuanto a riesgo de mercado, el Fondo se encuentra expuesto a un riesgo de precio que pudiera surgir por la exposición del valor de sus inversiones en instrumentos financieros a variaciones de mercado. Ese riesgo se limita mediante una serie de restricciones impuestas por el reglamento de gestión del Fondo al tipo de empresas en que se puede invertir y a los porcentajes de participación.

El Fondo no está expuesto a riesgo de tipo de cambio significativo ya que no mantiene saldos en moneda extranjera ni realiza colocaciones de tesorería en moneda extranjera.

Dado que el pasivo se financia, básicamente, con las aportaciones de los partícipes y con una póliza de crédito a corto plazo, el riesgo de tipo de interés en el Fondo es bajo.

La propagación mundial del coronavirus (Covid-19) es una tragedia humana cuyas consecuencias económicas, difíciles de predecir, amenazan con asestar un duro golpe a la economía mundial, de por sí debilitada por las tensiones comerciales y políticas. Esta pandemia está dibujando un cambio de escenario económico que, de acuerdo a las últimas estimaciones, está siendo más negativo de lo previsto inicialmente y con una recuperación más gradual. Si bien a la fecha de formulación de estas cuentas anuales existe todavía incertidumbre sobre las consecuencias que la pandemia tendrá a corto y medio plazo, teniendo en consideración la aparición de tratamientos médicos eficaces contra el virus, los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo consideran que nos encontramos ante una situación coyuntural. Por último, resaltar que los Administradores de la Sociedad Gestora del Fondo están realizando una supervisión constante de la evolución de la situación, con el fin de afrontar con éxito los eventuales impactos, tanto financieros como no financieros, que puedan producirse.



CLASE 8.^a



003819802

Gestión de Capital

En relación con las estrategias de gestión de los recursos propios del Fondo, se hace el seguimiento necesario de las necesidades de tesorería y atención de los pasivos del mismo, de forma que la realización de reembolsos u otro tipo de retornos a los partícipes no suponga menoscabo de lo anterior. Adicionalmente, la solicitud de desembolsos pendientes sobre el total comprometido con el Fondo se plantea también en atención a sus necesidades en dicho ámbito.

Por otro lado, cabe destacar que la actividad del Fondo, en tanto que regulada y supervisada por la autoridad competente, supone unas exigencias de capital mínimo, así como el cumplimiento de una serie de coeficientes, como base para el desarrollo conveniente de las operaciones de este tipo de entidades.

En todo caso, se considera que el patrimonio mantenido por el Fondo es adecuado para su perfil de riesgo y entorno operativo.

12. Acontecimientos posteriores al cierre

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo adicional no descrito en las notas anteriores.



CLASE 8.^a



003819803

MCH Iberian Capital Fund V, Fondo de Capital Riesgo

Informe de Gestión correspondiente al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2020

MCH Iberian Capital Fund V, FCR (en adelante, el "Fondo") se constituyó el 12 de septiembre de 2019 y su operativa se encuentra sujeta, principalmente, a lo dispuesto en la ley 22/2014 de 12 de noviembre, reguladora de las entidades de capital-riesgo.

El objeto social principal del Fondo consiste en la toma de participaciones temporales en el capital de empresas de acuerdo con lo establecido en el reglamento de gestión del Fondo.

El Fondo se ha constituido con una duración de diez años. Esta duración podrá aumentarse en dos periodos sucesivos de un año cada uno.

La gestión y representación del Fondo están encomendadas a MCH Private Equity Investments, S.G.E.I.C., S.A., (en adelante, la "Sociedad Gestora").

Con fecha 26 de septiembre de 2019 la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a solicitud de la Sociedad Gestora, inscribió al Fondo en su Registro Administrativo de Fondos de Capital Riesgo con el número 266. El patrimonio comprometido del Fondo al 31 de diciembre de 2020 asciende a 221.277.777,80 euros.

Evolución de los negocios (mercados), situación del Fondo y evolución previsible

a) Inversiones y desinversiones en sociedades

Durante el ejercicio 2020 el Fondo ha realizado cuatro inversiones: en Molecor Tecnología, S.L. por importe de 27.187.758,78 euros, en Global Elobey, S.L.U. por importe de 10.008.600,00 euros, en Antonio Llusar y Cía, S.L. a través de Global Arrebol, S.L. y Global Fretum, S.L. por importe de 23.743.859,00 euros y en Productos Sur, S.A.U. a través de HZ20 Corpoarte, S.L. por importe de 31.459.718,33 euros.

La adquisición de Antonio Llusar y Cía S.L. se ha financiado mediante una financiación de 36 millones de euros dividida en dos tramos: un tramo amortizable a 6 años (TLA) de 24 millones de euros y un tramo bullet a 7 años (TLB) de 12 millones de euros. Esta financiación se ha hecho efectiva gracias a la participación de las siguientes entidades financieras: Bankia, Banca March, Caixa, Cajamar e ING. La compañía ha desarrollado su actividad de forma usual y según lo previsto. El negocio ha evolucionado según lo esperado alcanzando los objetivos marcados durante el ejercicio. Se prevé que la compañía continúe creciendo según lo esperado sin ningún condicionante que pueda alterar sus previsiones.

b) Tesorería

Al cierre del ejercicio 2020, la posición de tesorería era de 2.916.914,16 euros.

c) Principales riesgos de negocio

A la fecha de formulación de estas cuentas anuales no se han identificado riesgos ni incertidumbres en relación a la operativa del Fondo distintos a los mencionados en la memoria.



CLASE 8.^a



003819804

Uso de instrumentos financieros por el Fondo y gestión del riesgo

El uso de instrumentos financieros por el Fondo se limita a la inversión en sociedades no cotizadas de acuerdo a lo establecido en su reglamento de gestión y en la normativa vigente. Asimismo, el Fondo ajusta los objetivos y políticas de gestión de los riesgos de precio, crédito, liquidez y tipo de cambio a los límites y coeficientes establecidos por la normativa vigente y por el reglamento del Fondo.

Investigación y Desarrollo

Dado su objeto social, el Fondo no ha desarrollado ninguna actividad en materia de investigación y desarrollo.

Adquisición de acciones propias

No aplicable en función de su naturaleza jurídica.

Acontecimientos importantes para la sociedad ocurridos después del cierre del ejercicio.

Con posterioridad al cierre del ejercicio no se ha producido ningún hecho significativo adicional no descrito en las notas de la memoria.

Información sobre los aplazamientos de pago a proveedores en operaciones comerciales

Al 31 de diciembre de 2020, el Fondo no tenía ningún importe pendiente de pago a proveedores en operaciones comerciales que a dichas fechas acumulara un aplazamiento superior al plazo legal de pago. Asimismo, los pagos significativos realizados en el ejercicio 2020 a dichos proveedores se han realizado, dentro de los límites legales de aplazamiento.

Diligencia que levanta el Secretario del Consejo de Administración de MCH Private Equity Investments, S.G.E.I.C., S.A., D. Jaime Hernández Soto, para hacer constar que tras la formulación de las Cuentas Anuales y el Informe de Gestión de MCH Iberian Capital Fund V, Fondo de Capital Riesgo, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, por el Consejo de Administración, con vistas a su verificación por los auditores, los miembros del Consejo de Administración han procedido a suscribir el presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado total de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo e informe de gestión, firmando cada uno de los señores Consejeros de MCH Private Equity Investments, S.G.E.I.C., S.A., Sociedad Gestora de MCH Iberian Capital Fund V, Fondo de Capital Riesgo, cuyos nombres y apellidos constan en el presente documento.

Madrid, 14 de mayo de 2021

El Secretario del Consejo de Administración



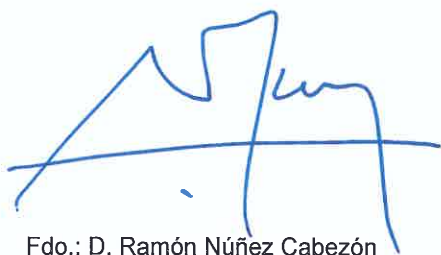
Fdo.: D. Jaime Hernández Soto

El Presidente del Consejo de Administración



Fdo.: D. José María Muñoz Domínguez

Consejeros:



Fdo.: D. Ramón Núñez Cabezón



Fdo.: D. Andrés Peláez Collado



Fdo.: D. Olivier Millet

ANEXO

El presente documento, comprensivo de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo e informe de gestión de MCH Iberian Capital Fund V, Fondo de Capital Riesgo, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2020, se compone de 39 hojas de papel timbrado, impresas a una cara, referenciadas con la numeración 003819766 al 003819804, ambas inclusive, habiendo estampado sus firmas los miembros del Consejo de Administración de MCH Private Equity Investments, S.G.E.I.C., S.A. cuyos nombres y apellidos constan en la diligencia adjunta firmada por mí en señal de identificación.

Madrid, 14 de mayo de 2021

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping loops and strokes, positioned above the printed name of the signatory.

D. Jaime Hernández Soto

Secretario Consejero de MCH Private Equity Investments, S.G.E.I.C., S.A.

INFORME SOBRE REMUNERACIONES CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO 2020

MCH Private Equity Investments S.G.E.I.C., S.A. (en adelante “la Sociedad”) dispone de una política retributiva basada en los siguientes principios generales:

- gestión prudente y eficaz del riesgo: la política remunerativa será acorde con una gestión sana y eficaz del riesgo, propiciará este tipo de gestión y no ofrecerá incentivos para asumir riesgos incompatibles con los perfiles de riesgo, las normas o los estatutos de los vehículos de inversión gestionados por la Sociedad.
- Transparencia: las normas relativas a la retribución del personal identificado serán conocidas tanto por los agentes internos como externos.
- alineación con los intereses a largo plazo: la política retributiva será compatible con la estrategia empresarial, los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la Sociedad.

Se consideran personas sujetas a la política retributiva las siguientes:

- los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y miembros con derecho de voto en Comités de Inversiones de la Sociedad, ya sean personas físicas o jurídicas, así como a los representantes personas físicas de estos últimos.
- los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad y miembros con derecho de voto en Comités de Inversiones de las Entidades que, hayan encomendado la gestión de sus activos a la Sociedad o designado a la misma como su Sociedad Gestora conforme la Ley de ECR.
- cualquier directivo, empleado o persona contratada por la Sociedad que, a juicio de la Unidad de Auditoría Interna de la Sociedad o de su Consejo de Administración, deba quedar sujeta en virtud de la naturaleza de sus funciones y vinculación con la Sociedad, las Entidades Gestionadas, con el mercado de valores o con las inversiones o participaciones de la Sociedad o las Entidades Gestionadas en otras entidades.

La política retributiva de la Sociedad consiste en una retribución fija en función de la categoría profesional, grado de responsabilidad y funciones desempeñadas y una retribución variable no garantizada que se fija según la consecución de resultados y el nivel de compromiso. La retribución variable no está ligada a la evolución de los resultados de los vehículos gestionados por la Sociedad y se fija de manera discrecional por los Consejeros Delegados Solidarios de la Sociedad.

Ni la retribución fija ni la retribución variable contemplan retribución en especie o planes de pensiones.

La plantilla activa a 31/12/2020 de la Sociedad estaba formada por 40 empleados y recibió una remuneración anual fija de 4.360.429,42 euros. 27 empleados recibieron una remuneración variable de 548.000 euros.

El número de empleados considerados altos cargos fue de 9 personas y el importe agregado de su remuneración ascendió a 2.993.414,00 euros.

El número de empleados con incidencia material en el perfil de riesgo de las entidades de capital riesgo gestionadas fue de 4 personas y el importe agregado de su remuneración ascendió a 1.758.413.64 euros.